

**Universidad Autónoma de Querétaro**  
**Facultad de Contaduría y Administración**  
**Maestría en Administración**

## **TÍTULO**

**DESERCIÓN DE EDUCANDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE  
LÁZARO CÁRDENAS.**

## **T E S I S**

**Que para obtener el grado de:**

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN**

**Presenta:**

**Ma. Dolores Coria Peña**

**Santiago de Querétaro, Qro., Marzo de 2012**



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Contaduría y Administración  
Maestría en Administración

DESERCIÓN DE EDUCANDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS.

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de  
Maestro en Administración

Presenta:

Ma. Dolores Coria Peña

Dirigido por:

Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez

SINODALES

Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez  
Presidente

Firma

Dr. José Luis Huerta Bortolotti  
Secretario

Firma

Dr. Fernando Barragán Naranjo  
Vocal

Firma

MCTC. Patricia Calderón Campos  
Suplente

Firma

M.I.I. Tlaloc Daniel Espinoza Huerta  
Suplente

Firma

MI Héctor Fernando Valencia Pérez  
Director de la Facultad de Contaduría y  
Administración

Dr. Arineo Torres Pacheco  
Director de Investigación y  
Posgrado

Centro Universitario  
Santiago de Querétaro, Qro.  
Marzo, 2012  
México

## **RESUMEN**

La presente tesis tiene como principal objetivo conocer las causas por las cuales los educandos inscritos en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Municipio de Lázaro Cárdenas desertan. Este tema de investigación se tomó por la gran preocupación que existe en la coordinación de zona del INEA en el Municipio de Lázaro Cárdenas con respecto al alto índice de deserción de educandos en los años 2009 y 2010. Para hacer posible la investigación fue necesario determinar un muestreo de manera cuantitativa aleatoria, tomando como base el listado de educandos inactivos o bajas que arroja el sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S. A. S. A.) que describe el total de educandos desertores con domicilio completo, este listado es de gran utilidad para la investigación, ya que la aplicación de las encuestas para la recolección de datos se hace de manera regional. Con los datos obtenidos de las encuestas se realizó un análisis estadístico por regiones con la finalidad de conocer los motivos de la deserción, uno de los principales compete de manera interna a la institución educativa como es el que al adulto no le gusta cómo le dan las asesorías, las distancias para llegar al lugar destinado a las asesorías y el que apliquen exámenes en línea; por lo que se deberán implementar estrategias y acciones para corregir y prevenir en el futuro. De manera general se concluye que se debe apoyar al educando para que pierda el miedo al uso de la computadora, acercar aún más los servicios a las regiones alejadas, hacer rotación de asesores dentro de la región, dar educación con calidad e involucrar al estado con la educación.

Palabras claves (Adultos, Educación, Deserción, Calidad)

## **SUMMARY**

This thesis has as main objective to know the reasons why students enrolled in the National Institute for Adult Education in the city of Lazaro Cardenas desert. This research was made by the great concern in the coordination of INEA area in the city of Lazaro Cardenas about the high dropout rate of students in the years 2009 and 2010. To make possible the investigation was necessary to determine quantitatively a random sampling, based on the list of inactive students or low resulting in automated system monitoring and accreditation (SASA), which describes the total number of students dropouts with complete address, this list is useful for research, since the application of surveys to collect data is done on a regional basis. With the data obtained from surveys conducted a statistical analysis by region in order to know the reasons for dropping out, a major responsibility in house for the school as an adult who does not like how they give the advice, the distances to the place intended for the advice and apply online surveys, so it must implement strategies and actions to correct and prevent in the future. In general it is concluded that one should support the learner to lose the fear of computer use, bringing more services to remote regions, to rotate advisors within the region, provide quality education and involve the state education.

Keywords (Adult, Education, Dropout, Quality)

## **DEDICATORIAS**

Este trabajo lo dedico a mi gran tesoro, mi familia: a mis padres Eloísa y Leonel, por haberme regalado la vida, por su amor, comprensión y apoyo, por enseñarme a soñar y a hacer realidad mis sueños.

A mi padre que no pudo ver la conclusión de mi maestría porque Dios necesitaba su presencia y que sé estaría orgulloso de ver el cumplimiento de una meta más de su hija.

A mi gran inspiración: mi hijo Jairo que a pesar de su corta edad es quien me da la fuerza para continuar y darle forma a mis sueños.

A mis hermanos: Dimas, Dominga. Alfonso, Otilia, Leonel, Emigdio, Genaro, Mario, Eloísa y Juan Carlos, mis compañeros de múltiples batallas, por todo lo que hemos compartido.

Al Doctor Jorge Alejandro Ramos Martínez, quien confió en esta investigación.

A mis amigos, Lila, Juan José y Lupita; quienes compartieron conmigo momentos buenos y difíciles durante la maestría.

## **AGRADECIMIENTOS**

A ti mi Dios por regalarme la oportunidad de vivir y una familia maravillosa, por cuidarme a cada paso que doy, por permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi vida, lograr otra meta más en mi carrera y darme la fortaleza para continuar.

A mis padres y hermanos por brindarme un hogar cálido y enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el camino para lograr objetivos.

A mis amigos y compañeros en este camino a la superación Lila, Juanjo y Lupita, gracias por estar conmigo en todo este tiempo donde he vivido momentos felices y tristes, gracias por ser mis amigos y recuerden que siempre los llevare en mi corazón.

A mi hijo por su paciencia, por acompañarme en todos los momentos importantes en mi vida y por enseñarme a enfrentar los obstáculos con alegría.

Al Doctor Jorge Alejandro Ramos Martínez, por su asesoría y dirección en el trabajo de investigación.

## ÍNDICE

	Página
<b>RESUMEN</b>	<b>I</b>
<b>SUMMARY</b>	<b>II</b>
<b>DEDICATORIAS</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>IV</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>V</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>VIII</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>IX</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICAS</b>	<b>X</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I LA EDUCACIÓN EN MÉXICO</b>	<b>3</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>1.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>1.3. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN</b>	<b>17</b>
1.3.1. OCDE	17
1.3.2. UNESCO	17
<b>1.4. MODELOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>17</b>
1.4.1. MODELOS EDUCATIVOS EN MÉXICO	17
1.4.2. MODELOS EDUCATIVOS EN ESPAÑA	21
<b>1.5. LA DESERCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>23</b>
1.5.1. EN AMÉRICA LATINA	23
1.5.2. FACTORES QUE INFLUYEN	24
<b>1.6. DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>	<b>25</b>
1.6.1. EN MÉXICO	25
1.6.2. EN CHILE	26
1.6.3. EN EE.UU.	31

<b>CAPÍTULO II EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS</b>	<b>33</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES E HISTORIA</b>	<b>33</b>
<b>2.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</b>	<b>38</b>
2.2.1 ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONES	38
<b>2.3. GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>70</b>
2.3.1. POLÍTICAS DE CALIDAD	70
2.3.2. OBJETIVOS DE CALIDAD	70
2.3.3. PRINCIPIOS BÁSICO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD	71
2.3.4. CALIDAD EN LÍNEA	72
<b>2.4. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO</b>	<b>75</b>
<b>2.5. EL INEA EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS</b>	<b>76</b>
2.5.1. ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO.	76
2.5.2. RESEÑA DEL INEA EN LÁZARO CÁRDENAS	80
2.5.3. ÍNDICE DE DESERCIÓN 2009 - 2010	82
<b>CAPÍTULO III DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA DESERCIÓN DE EDUCANDOS EN EL INEA EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS</b>	<b>83</b>
<b>3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>83</b>
<b>3.2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>83</b>
<b>3.3. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	<b>84</b>
3.3.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	84
<b>3.4. OBJETIVOS</b>	<b>84</b>
3.4.1. OBJETIVO GENERAL	84
3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	84
<b>3.5. HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>	<b>85</b>
3.5.1 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	85
3.5.2. HIPÓTESIS NULA	85
3.5.3. HIPÓTESIS ALTERNATIVA	85
<b>3.6. TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO</b>	<b>85</b>
<b>3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>86</b>
<b>3.8. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>88</b>
<b>3.9. PROCESAMIENTO DE DATOS Y ESTADÍSTICOS</b>	<b>88</b>



<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>100</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>102</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1.1 ESTADISTICAS ULTIMOS 5 AÑOS EN EDUCACION DE ADULTOS</b>	<b>27</b>
<b>1.2 ESTADISTICAS HOMBRES ULTIMOS 5 AÑOS .....</b>	<b>28</b>
<b>1.3 ESTADISTICAS MUJERES ULTIMOS 5 AÑOS .....</b>	<b>28</b>
<b>1.4 TOTAL TASA DE DESERCION EN EDUCACION DE ADULTOS</b>	<b>31</b>
<b>2.1 POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS EN REZAGO EDUCATIVO EN GRUPOS QUINQUENALES .....</b>	<b>38</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURAS</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>2.1. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>70</b>
<b>2.2. MODELOS DE GESTION DE LA CALIDAD .....</b>	<b>73</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>GRAFICA</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1.1 RELACION TASAS DE APROBACION, REPROBACION Y RETIRO EN EDUCACION DE ADULTOS</b>	<b>29</b>
<b>1.2 EVOLUCION HOMBRES EN EDUCACION DE ADULTOS .....</b>	<b>29</b>
<b>1.3 EVOLUCION MUJERES EN EDUCACION DE ADULTOS .....</b>	<b>30</b>
<b>1.4 DESERCIÓN JOVENES DE 16 – 24</b>	<b>31</b>
<b>2.1 TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS SEGÚN SEXO, 1990, 2000 Y 2010 .....</b>	<b>37</b>
<b>3.1 INDICE DE DESERCIÓN Y ATENCION DE ADULTOS .....</b>	<b>86</b>
<b>3.2 RESULTADOS DE LA ENCUESTA COORDINACION DE ZONA 04 LAZARO CARDENAS .....</b>	<b>90</b>
<b>3.3 RESULTADOS MICRO REGION 01 CABECERA MUNICIPAL .....</b>	<b>91</b>
<b>3.4 RESULTADOS MICRO REGION 02 LAS GUACAMAYAS .....</b>	<b>92</b>
<b>3.5 RESULTADOS MICRO REGION 03 LA MIRA SEMI-URBANA .....</b>	<b>93</b>
<b>3.6 RESULTADOS MICRO REGION 03 LA MIRA RURAL .....</b>	<b>94</b>
<b>3.7 RESULTADOS MICRO REGION 04 ZONA COSTERA .....</b>	<b>95</b>
<b>3.8 RESULTADOS MICRO REGION 05 LA ORILLA.....</b>	<b>96</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La presente tesis es una investigación que tiene por objeto conocer las causas que originan la deserción de los educandos incorporados al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en el Municipio de Lázaro Cárdenas y que se ha dejado de hacer para que esto vaya en incremento.

Se determinó realizar esta investigación debido a la gran preocupación que se tiene en la coordinación de zona del INEA en el Municipio de Lázaro Cárdenas, por el alto índice de deserción de educandos que se presenta en los periodos 2009 y 2010. Para realizar este trabajo, se parte de una descripción global de la problemática enfrentada, relacionada también con una problemática específica.

El capítulo I. Se abordan los aspectos teóricos relacionados con la educación en México, el derecho a la misma por los mexicanos; así como la calidad en la educación; de igual forma se habla de los modelos educativos a nivel nacional e internacional, la deserción en América Latina y los factores que influyen, por otra parte se habla de la deserción de adultos en México, Chile y Estados Unidos.

Capítulo II. Habla de los antecedentes e historia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, sus actividades, la organización y estructura, gestión de la calidad; así como el índice de deserción de adultos en 2009 – 2010 en la coordinación de zona del INEA en el Municipio de Lázaro Cárdenas.

Capítulo III. En este capítulo se describe la metodología y el proceso de investigación que se llevó a cabo en el trabajo de campo, se describen las técnicas de recolección de datos que se emplearon, reseña de los resultados a los que se llegó en el proceso de investigación citado y las conclusiones del análisis.

La información obtenida en el trabajo de campo de la investigación, permitió identificar las causas por las cuales el adulto deserta se optó por la

realización de encuestas dirigidas considerando los aspectos económicos, familiares, sociales, personales e internos al INEA en Lázaro Cárdenas.

Un aspecto que facilitó el trabajo de campo fue la disponibilidad de los adultos para responder a las preguntas que se les hicieron, antes de la aplicación del cuestionario se les explicó el objetivo del trabajo que se pretendía realizar.

En el apartado de conclusiones se trata de encontrar algunas respuestas a la problemática planteada; así como el análisis formal para la elaboración de estrategias y acciones que nos permitan disminuir la deserción de los adultos y retener los que se encuentran en atención.

## CAPITULO I LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

### 1.1. ANTECEDENTES

Del año de 1800 a 1900

En el siglo XVI, con el arribo de los primeros misioneros a la Nueva España, las diversas órdenes religiosas asumieron las actividades de formación y educación. Las iniciativas para crear instituciones educativas nacieron de la necesidad de formar nuevos sacerdotes y de expandir la evangelización. Es por esta razón que la iglesia tomó un papel tan relevante en la educación. No obstante, las órdenes religiosas no tenían como propósito consolidar un sistema educativo formal, sino exclusivamente educar e instruir a las nuevas elites criollas.

Durante casi tres siglos y hasta un poco después de la culminación de la Independencia, el modelo educativo religioso, apoyado fuertemente en la doctrina kantiana, que establecía la *instrucción* basada en la disciplina como la idea central del proceso educativo, representó un proceso de sustitución o eliminación de las concepciones y categorías mentales de las culturas prehispánicas por nuevos esquemas y formas de vida más convenientes a la cultura española.

En 1842, ante la falta de consenso, el Estado encargó a la Compañía Lancasteriana, la única institución educativa que se había creado hasta ese momento, el manejo de la Dirección de Instrucción Pública. Sin embargo, el papel de la iglesia en la educación y la noción de libertad educativa fueron los temas que desencadenaron nuevamente el conflicto. Los liberales proponían la libertad de enseñanza con el objetivo de acabar con el monopolio eclesiástico sobre la educación. Finalmente, el esquema liberal fue el que triunfó y sentó las bases de un nuevo sistema educativo en manos del Estado. De esta manera, en 1867 se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública. En ella se establecía la educación primaria gratuita y obligatoria, se excluía del plan de estudios toda enseñanza religiosa y contenía disposiciones para la educación secundaria, entre las cuales destacaba la creación, bajo los principios del positivismo, de la Escuela

de Estudios Preparatorios, la cual habría de sentar las bases de la educación profesional. La ley sólo regía al Distrito Federal y a los territorios federales, pero ejerció influencia sobre las leyes estatales.

Durante el Porfiriato, Joaquín Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción, convocó a dos congresos en los que se reunieron pedagogos, maestros, intelectuales y autoridades. Los resultados de estos congresos contribuyeron a definir un nuevo proyecto gubernamental de educación pública, que se consolidó con la promulgación de la Ley de Instrucción Obligatoria de 1888.

Del año de 1901 a 1950

Con la llegada de Justo Sierra a la Subsecretaría de Instrucción Pública en 1901 se abrió un nuevo periodo en la historia del sistema educativo mexicano. Justo Sierra continuó con los ideales liberales y se preocupó por organizar el sistema educativo, expandirlo a todos los sectores sociales y elevar los niveles de escolaridad. En esta época se instituyó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la que Justo Sierra fue el primer titular en 1905. Posteriormente, en 1910, se fundó la Universidad Nacional.

Durante el periodo revolucionario, el proceso de conformación del sistema educativo mexicano tuvo un notable retroceso. Sin embargo, al final de este periodo, con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se otorgó por primera vez rango constitucional al derecho que todo ciudadano mexicano tiene para recibir una educación laica, obligatoria y gratuita. Asimismo, se otorgaron mayores facultades educativas al Estado para coordinar y vigilar el funcionamiento de escuelas públicas y privadas. Desafortunadamente, con la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes determinada por el Congreso Constituyente, el sistema educativo del nuevo régimen revolucionario tuvo problemas para consolidarse. La presencia de diversos factores, tales como la existencia de asentamientos rurales dispersos a lo largo del territorio, la carencia crónica de recursos presupuestales, la heterogeneidad en las maneras como cada estado y municipio atendía sus



obligaciones y una planta magisterial sumamente reducida, agravaron esta situación.

La creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP.), en septiembre de 1921, fue un hecho decisivo para cambiar esta situación y facilitó la acción concurrente del gobierno federal de manera directa en todo el país. Con lo anterior, se logró equilibrar un poco la desigual atención que estados y municipios brindaban a los servicios de educación. José Vasconcelos, el primer titular de esta institución, formuló un nuevo sistema educativo para atender las necesidades de instrucción y formación académica de todos los sectores sociales. Uno de los aportes más importantes de la gestión de Vasconcelos fue la educación rural: se crearon escuelas primarias y algunas normales rurales, y se formaron las misiones culturales, grupos docentes, profesionistas y técnicos que se dirigieron a diversas localidades rurales para capacitar maestros y trabajar en favor de la comunidad. Después de la creación de la SEP., ocurren diversos hechos que repercutirían en el futuro del sistema educativo mexicano. Durante la presidencia de Plutarco Calles hubo un constante forcejeo entre la Universidad Nacional y la SEP. Los universitarios buscaban mantener el sistema mediante el cual la escuela preparatoria continuaba después de la conclusión de los estudios del ciclo primario, no obstante, por decreto oficial de la SEP.

Se creó en 1925 la escuela secundaria como una nueva institución educativa al servicio de la adolescencia. Este hecho generó dos cambios importantes en el sistema educativo. Por un lado, hubo un cambio en la secuencia de estudios. Por otro lado, la confrontación del gobierno con la universidad fue un elemento central para que en 1929 la universidad obtuviera su autonomía. La autonomía facultó a la universidad para que decidiera el contenido de la educación superior.

Los años siguientes se caracterizaron por mantener un clima de conflicto permanente entre las distintas orientaciones educativas de la época (positivista, laica, popular, nacionalista, religiosa, socialista). La lucha ideológica fue una

actividad que impidió el mejoramiento del sistema educativo; ejemplo de ello fue la disputa entre el gobierno y la iglesia católica que originó la clausura de las escuelas religiosas. Este conflicto culminó en el sexenio de Lázaro Cárdenas en 1934 con la modificación del artículo tercero constitucional, mediante la cual, por primera vez en el texto constitucional, se estableció oficialmente una política de estado para dar un carácter socialista a la educación y obligar a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales.

La nueva orientación socialista de la educación propuso ampliar las oportunidades educativas de los trabajadores urbanos y rurales. Entre 1936 y 1940 se crearon internados, comedores y becas, se impulsó la creación de escuelas vinculadas a centros de producción y se alentó la educación técnica. En este último aspecto, la realización más importante del periodo fue la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de otros establecimientos tecnológicos. Al mismo tiempo, se crearon escuelas regionales campesinas para formar maestros rurales y cuadros para la agricultura, se establecieron escuelas vocacionales de nivel medio superior y centros educativos indígenas.

Con Manuel Ávila Camacho (1940-1946), dio inicio una política de conciliación nacional que tuvo consecuencias en el sistema educativo. Por ejemplo, en 1941 se promulgó la Ley Orgánica de la Educación Pública. En 1943 tuvo lugar la unificación de los sindicatos magisteriales. El nuevo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fue reconocido mediante decreto presidencial como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional. Años más tarde, en 1946, se promulgó una reforma del artículo 3º constitucional para reconvertir la educación socialista y en su lugar establecer una educación integral, científica y democrática para combatir los altos índices de analfabetismo que imperaban en la época. Asimismo, en el transcurso de la posguerra, en el periodo conocido como de consolidación, Miguel Alemán (1946-1952) dio continuidad a la política educativa de Manuel Ávila Camacho y nuestro país participó activamente en diversos proyectos de la recién creada Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por

sus siglas en inglés). De esta manera, en la década de 1940 a 1950 se fundaron diversas instituciones educativas, entre ellas, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) y el Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL). En 1950 inició otro periodo importante en la historia del sistema educativo mexicano, el de la *expansión*, mismo que culminó hasta la década de los noventa. A continuación se presenta un breve esbozo de las políticas educativas de este periodo.

Del año de 1951 a la actualidad

En el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) se consolidaron muchas de las propuestas de los gobiernos anteriores y los servicios educativos crecieron en forma importante. El gasto en educación aumentó, especialmente en subsidios a las universidades y salarios de los profesores. Asimismo, se creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV).

En los periodos de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) se consideró importante ampliar las oportunidades educativas mediante apoyos económicos a la educación normal y la capacitación para el trabajo. Entre las políticas más importantes de ambos sexenios se encuentran la formulación del Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México o Plan de Once Años y la distribución de libros de texto gratuito para las escuelas primarias, que también motivó la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito (CONALITEG). Asimismo, con el objetivo de ofrecer salidas laterales que posibilitaran la incorporación al trabajo a los alumnos que no accedieran a los niveles educativos superiores, entre 1963 y 1970 se implementaron diversos programas y se crearon varios centros de adiestramiento y capacitación para el trabajo industrial y agrícola.

La administración de Luis Echeverría (1970-1976) mostró desde un principio su interés de mejorar el sistema educativo y puso en marcha una Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa para diversificar los servicios educativos, aumentar el número de escuelas y reformar los planes de estudio. La reforma de este periodo se reflejó en la publicación de una nueva Ley Federal de Educación en 1973 que sustituyó a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941.

Esta nueva ley adoptó la definición de educación como *institución del bien común* y organizó al sistema educativo nacional para establecer nuevas bases que impulsaran los derechos que todos los habitantes del país para recibir educación con las mismas oportunidades. De la misma forma, se promulgó la Ley Nacional de Educación para Adultos de 1976, que reguló la educación para los mayores de 15 años que no habían cursado o concluido la primaria o la secundaria. Esta educación fue concebida como educación extraescolar, basada en la enseñanza autodidacta y la solidaridad social. Durante este periodo también se crearon diversas instituciones educativas, tales como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), el Colegio de Bachilleres y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Asimismo, la SEP., modificó su estructura orgánica e instituyó la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa., dependencia que inició la desconcentración técnico-administrativa con la creación de 39 unidades de servicios descentralizados en las nueve regiones en las que fue dividido el país.

En la administración de José López Portillo (1976-1982) se llevó a cabo un diagnóstico de la situación escolar en el nivel básico y se diseñó el Plan Nacional de Educación (PNE). El diagnóstico del PNE llamó la atención sobre diversos problemas de la educación preescolar: la atención a la demanda era baja, la distribución de oportunidades era desigual con una alta concentración en el medio urbano y con la atención casi exclusiva de los sectores medios y altos. Además se identificaron bajos índices de eficiencia en los primeros grados de la primaria que, se presumía, estaban asociados con la inasistencia de los niños a la

educación preescolar. Por esta razón uno de los objetivos prioritarios del PNE fue la educación preescolar y la puesta en marcha del Programa “Educación para Todos”, cuya meta era atender a todos los niños con rezago educativo.

Como segunda prioridad del PNE se señalaba el objetivo de vincular la educación terminal con las necesidades de la producción para lo cual fue necesario desarrollar programas para la educación técnica superior. En este rubro destacó la creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en 1979. La tercera prioridad del PNE se refirió al impulso otorgado por el gobierno para elevar la calidad de la educación, meta que se concretó con una mejor formación para los maestros gracias a la creación en 1978 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Otra de las prioridades del PNE era mejorar la eficiencia del servicio educativo lo que suponía avanzar en materia de organización interna de la SEP., y la desconcentración de actividades mediante el establecimiento de 31 delegaciones en las entidades federativas. Asimismo, se avanzó en el diseño e instrumentación de un marco general para coordinar y planear la educación superior. En 1976 la SEP., creó la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Como complemento a esta acción, en 1978 fue promulgada la Ley Nacional de Coordinación de la Educación Superior y en 1979 se constituyó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

En 1980, una modificación al artículo tercero constitucional incluyó el concepto de autonomía universitaria. En esa adición la autonomía fue concebida como el ejercicio de ciertas facultades que el Estado otorga a entidades públicas no centralizadas. Así, mediante un acto jurídico emanado del Poder Legislativo, se concedió el derecho a las instituciones universitarias para expedir sus propias normas y reglamentos, para realizar sus fines con respeto a la libertad de cátedra e investigación y para determinar sus planes y programas de estudio, entre otras cosas.

Existen otras acciones relevantes durante el periodo sexenal de José López Portillo que transformaron el sistema educativo mexicano. En 1978 el gobierno federal puso en marcha el Programa Nacional de Educación a Grupos Marginados y en 1981 elaboró el Programa Nacional de Alfabetización y creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

De acuerdo con Jaime Castejón, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) no presentó un plan aislado de educación, como había sucedido en los dos gobiernos anteriores, sino que la nueva administración que tomó posesión en 1982 elaboró un Plan Nacional de Desarrollo en el que la “revolución educativa” estuvo inscrita como uno de sus principales elementos. No obstante, este autor señala que el gobierno de Miguel de la Madrid tuvo que enfrentar una fuerte crisis económica que lo orilló a reducir el gasto destinado al sector educativo. La crisis también afectó la demanda de escolaridad en la población de menores ingresos y acrecentó sus niveles de reprobación escolar. En esas condiciones, el sistema educativo mexicano interrumpió las tendencias expansivas que lo habían caracterizado en décadas anteriores.

En 1983 Miguel de la Madrid presenta el “Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte” que destacaba entre sus principales objetivos y políticas estratégicas para mejorar la educación: ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de educación normal. Asimismo, este programa introdujo el concepto de calidad como un elemento central para consolidar la política educativa. Este nuevo énfasis marcó la diferencia con los gobiernos anteriores que se habían preocupado exclusivamente por incrementar la capacidad física del sistema educativo, dejando de lado la calidad de los servicios educativos.

Uno de los objetivos más importantes del programa se dirigía a descentralizar la educación básica y normal y a desconcentrar la educación superior. La propuesta de descentralización tenía como antecedentes las medidas

de desconcentración administrativa desarrolladas en la administración anterior, las cuales habían permitido mayor coordinación entre los gobiernos locales y el gobierno federal. De esta forma se establecieron acuerdos de coordinación entre ambos órdenes de gobierno que implicaron la creación de consejos estatales de educación con representación de las autoridades federales, estatales y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). De la misma forma, la estrategia de descentralización admitió el establecimiento de direcciones generales de servicios coordinados en cada entidad y otros órganos de coordinación.

El objetivo de la descentralización fue transferir los servicios educativos (nivel preescolar, primario, secundario y normal) del gobierno federal a los gobiernos de los estados. Para algunos autores, aunque los procesos de descentralización educativa se anunciaron desde el gobierno de Miguel de la Madrid, se formalizaron durante el periodo sexenal de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año de 1992. A partir de ese momento, los gobiernos estatales se hicieron cargo de la dirección de los centros educativos que el gobierno federal tenía a su cargo. El gobierno federal, por su parte, continuó con él la obligación de vigilar en toda la República el cumplimiento del artículo tercero constitucional, así como de promover y programar la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional; formular planes y programas, y concertar con las entidades federativas las acciones necesarias para abatir y superar los rezagos en la materia.

La característica central de la política educativa durante el periodo salinista fue el de la “modernización” del sistema escolar. El Programa para la Modernización Educativa 1989-94 programó de manera prioritaria la conformación de un sistema de mayor calidad, que se adaptara a los cambios económicos que requería el país en el contexto de las transformaciones mundiales marcadas por el libre mercado. Para reformar el sistema educativo se modificaron los artículos tercero y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este

último relacionado con la personalidad jurídica de las iglesias. Con dichas modificaciones se abrió nuevamente un espacio para la participación de la iglesia en la educación, dejando atrás todos los problemas que tuvieron conservadores y liberales en el siglo XVIII y los inconvenientes que surgieron entre la iglesia y el gobierno con la Constitución de 1917.

En los siguientes años de la administración de Carlos Salinas de Gortari se emprenderían un conjunto de acciones que tenían como común denominador la reorganización del sistema educativo: la obligatoriedad de la escolaridad secundaria para todos los mexicanos y su correspondiente cambio en el artículo tercero constitucional; la promulgación de la Ley General de Educación de 1993; la búsqueda de la calidad y la equidad educativas con la misma o mayor prioridad que la cobertura educativa; el énfasis en el aprendizaje de competencias científicas, tecnológicas y laborales; el fomento de la participación de los empresarios en la gestión escolar y una mayor vinculación con el sector laboral.

El gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) continuó con la política modernizadora de su antecesor. En este periodo el proceso de federalización, además de consolidarse en el nivel básico, se extendió hacia los demás niveles, lo que permitió avanzar hacia la coordinación integral de sistemas educativos por parte de los gobiernos estatales. Destacan, durante la Administración, el avance y la consolidación de los procesos de federalización educativa del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

La ampliación de la cobertura de los servicios educativos con criterios de equidad fue uno de los rasgos más destacados de la política educativa zedillista. Dentro de las estrategias específicas para lograr una mayor equidad destacan las becas a la asistencia escolar por medio del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), programa que también contribuyó a la construcción y el equipamiento de nuevos espacios educativos y a la entrega de libros de texto gratuitos. Otros de los programas compensatorios que se implementaron en las



áreas rurales para asegurar los servicios educativos en las localidades marginadas fueron los siguientes: Programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja (PAED), Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), Programa de Educación Inicial (PRODEI), Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), y Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB).

De la misma forma, en este periodo se implementaron algunos programas dirigidos a impulsar la actividad docente, por ejemplo el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), que fue creado en 1995, y el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, creado en 1997, a fin de impulsar la modernización de la formación inicial de los profesores de educación básica. Otro de los programas de apoyo al docente que tuvo un notable impulso fue el Programa Nacional de Carrera Magisterial, que estableció un sistema de estímulos económicos independiente de los que se otorgan por antigüedad o por cambio de función administrativa de promoción horizontal, en el que los docentes participaban en forma individual y voluntaria. El propósito del programa era fomentar la profesionalización y actualización de los maestros, así como el aprovechamiento escolar de sus alumnos. Conjuntamente, se promovieron importantes avances en la tarea de elevar la calidad de la educación básica, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la formulación del Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación en 1996. Con ambas iniciativas se impulsó la formación de profesionales técnicos locales expertos en evaluación, y se obtuvo información periódica sobre los niveles de avance educativo y sus factores asociados. Destacan la primera aplicación de las pruebas de estándares nacionales de comprensión lectora y matemática en secundaria, y el seguimiento del estudio Evaluación de la Educación Primaria, cuya información ha sido utilizada para construir una serie histórica de los niveles de avance en este nivel educativo.

Durante el periodo zedillista también se diseñó e implemento el programa “La Gestión en la Escuela Primaria”, que inició con carácter experimental en 1997 en 183 planteles escolares de cinco entidades federativas. El objetivo del proyecto era generar estrategias y materiales que permitieran avanzar hacia la transformación de cada escuela en una organización articulada internamente, en la cual directivos, supervisores, maestros, estudiantes y padres de familia trabajaran en favor del mejoramiento de la calidad de la educación en cada plantel. Por último y con el propósito de impulsar el intercambio de información y el uso de nuevos canales de comunicación, tales como el *internet*, se puso en marcha en 1997 el proyecto de la “Red Escolar” en 144 escuelas primarias, secundarias y normales. Los recursos empleados para el funcionamiento del proyecto fueron la “Red Edusat”, software educativo y 150 videos digitalizados.

Como se ha analizado en este apartado, a lo largo de la historia del sistema educativo mexicano se han presentado notables cambios en las doctrinas ideológicas que le han dado forma. Asimismo, la revisión histórica nos permite observar una evolución del sistema educativo que ha ampliado su cobertura; pese a las condiciones adversas que muchas veces tuvo que enfrentar, éste ha tenido una gran capacidad incorporadora. La cobertura del sistema educativo en México tiende al crecimiento permanente y a la diversificación de los servicios que ofrece.

Por otra parte, en el periodo examinado pudimos constatar que la legislación mexicana ha tenido un carácter progresista, ya que ha proclamado el derecho a la educación para todo ciudadano y la ha considerado un factor de igualación y desarrollo social. Cada vez más mexicanos han gozado de una educación obligatoria que se ha ampliado en su tramo. Más aún, pese a los efectos del desarrollo social sobre la distribución de los conocimientos, el sistema educativo mexicano no ha tenido la capacidad de neutralizar los efectos de la pobreza sobre la adquisición del aprendizaje. Así lo demuestra la preocupación de las autoridades educativas mexicanas por ofrecer educación básica a las poblaciones excluidas, en especial en las zonas rurales.

Esta iniciativa ha sido una constante durante todo el período analizado pero se acentúa en el último tercio del siglo XX, cuando se instalaron en la agenda de la política educativa los temas de la desigualdad en la distribución de los recursos educativos. La voluntad de universalizar la educación básica se expresó en la creación y desarrollo de instituciones específicas como el CONAFE o programas como PROGRESA, que han constituido un esfuerzo significativo para alcanzar a los sectores de la población más pobres y excluidos. No obstante, para garantizar los servicios educativos al conjunto de la sociedad no basta con mejorar la cantidad y calidad de los servicios escolares (infraestructura física, capacitación docente, métodos y contenidos, etc.) sino que es preciso actuar en forma articulada diseñando programas basados en diagnósticos que cuantifiquen pertinentemente los rezagos educativos y permitan establecer metas, orientar recursos y definir estrategias de intervención específicas. El establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa es un avance en este sentido, sin embargo, su reciente creación aún no permite obtener los insumos para evaluar si se requiere una redefinición de objetivos y metas, en la medida en que no existe información relevante para calcular los logros alcanzados y las necesidades insatisfechas<sup>1</sup>.

## **1.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN**

La UNESCO hace mención de las obligaciones jurídicas del derecho a la educación, así como la obligación del gobierno de verificar su cumplimiento tanto de índole jurídica como política relativas al suministro de educación de calidad para todos. Menciona también como esta es un instrumento muy poderoso que les permite a las personas que se encuentran social y económicamente marginadas salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.

---

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2\\_educacion.htm#\\_ftn1](http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2_educacion.htm#_ftn1); <http://www.sep.gob.mx>;  
<http://www.progresagob.mx>; <http://www.snee.sep.gob.mx>.

**“Artículo 3°.-** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.<sup>2</sup>

La Ley General de Educación, señala que todos los habitantes del país tienen la misma oportunidad del acceso al sistema educativo nacional; que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente orientado a contribuir al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social (Artículo 2); y que la educación impartida por el Estado es laica y gratuita (Artículo 5 y 6).

Los documentos legales fundamentales en vigor en materia educativa son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial sus artículos 3 y 31; la Ley General de Educación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en particular su artículo 38; y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

---

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial 5 de febrero de 1917 Fe de erratas 6 de febrero de 1917, Actualizada con la reforma al artículo 43 publicada en el DOF el 13 de abril de 2011

### **1.3. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN**

#### **1.3.1. OCDE**

La OCDE define la educación de calidad como aquella que “asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta”

#### **1.3.2. UNESCO**

Para que podamos hablar de calidad en la educación debemos saber a qué llamamos o que entendemos por calidad; según aportes de la licenciada en ciencias de la educación Alejandra Paula Gómez dice “que una educación de calidad es aquella que promueve la construcción de conocimientos psicológica, social y científicamente significativos. El desarrollo de procesos de pensamiento y estrategias cognitivas que le permitan al sujeto aprender a aprender; la apropiación de instrumentos para participar en la vida económica, política y social; el desarrollo de habilidades básicas que posibiliten al educando la inserción en condiciones adecuadas en el nivel siguiente del sistema educativo o la incorporación a la vida activa; la aplicación del conocimiento para operar sobre la realidad; la posibilidad de la duda y la discusión; así como el crecimiento profesional del docente y la consideración de las características propias del sujeto de aprendizaje en sus aspectos cognitivos, socio afectivos y psicomotrices”<sup>3</sup>

### **1.4. MODELOS DE EDUCACIÓN**

#### **1.4.1. MODELOS EDUCATIVOS EN MÉXICO**

El modelo educativo mexicano está centrado en lo fundamental en la enseñanza tradicional y estática. Es un modelo que ha privilegiado el almacenamiento de la información en la memoria y la repetición de datos, en lugar de manejo de memoria e información para la solución de problemas y la

---

<sup>3</sup> <http://www.educar.org>

creatividad. Es un modelo que ha fomentado la pertinencia en vez de la pertenencia.

Los modelos educativos en México, psicoanálisis y educación, Modelo conductista, Montessori, Freinet y Piaget, que de manera explícita de que trata cada uno de ellos.

**Psicoanálisis y la Educación.** Dice el psicoanálisis que la escuela tendrá que reprimir todos aquellos impulsos y tendencias de las cuales de niños se traen porque tendrá que madurar y al educar no debe de reforzarse ese egoísmo o interés del súper yo, pero al mismo tiempo recomienda que se debe de guardar de toda tentativa de yugular violentamente los impulsos. Después de ser tan complicado este tema del psicoanálisis en la educación ya combinándolo de manera socialista aporta mucho al grupo escolar.

**Enfoque Conductual.** En este modelo se acostumbra tanto al estudiante a ser reforzado por sus logros llegando al grado de poner énfasis en el sistema de recibir recompensas y minar el interés en el aprendizaje, provocando efectos secundarios adversos en los estudiantes que no están en este programa posteriormente y entran en conflicto de no tener interés por aprender si no se es recompensado. Se debe saber corregir al alumno sin humillarlo.

**Montessori.** Este método aporta la actividad constante y significativa, constructiva y creadora del niño de acuerdo a sus capacidades, evitando así la inquietud o falta de interés en el aprendizaje para lograrlo Montessori a proporcionado interesantes instrumentos pedagógicos como juguetes de ensambles propios de la edad de manera llamativa, áreas de ambientación donde se encuentran artículos de la vida diaria, espacio para cuidado de la naturaleza, para su propio desarrollo motriz y para despertar cada uno de los sentidos y lograr una buena lectura y escritura. Propone una libertad proporcionándole el ambiente adecuado.

**Freinet y Piaget.** Piaget va muy de la mano al modelo de Freinet, los dos proponen el trabajo en equipo porque este favorece a ser cooperativos unos con otro cada quien puede compartir lo que sabe, también critican mucho los planes de trabajo y ellos desean que se vaya trabajando de acuerdo a las necesidades que se van surgiendo dependiendo del lugar y de los alumnos.<sup>4</sup>

El modelo conductista es uno de los que más se **ha estado** utilizando.

Por principio se puede afirmar que en nuestro país han existido un gran número de modelos educativos, si por modelo educativo se entiende a un conjunto de definiciones, pautas, fines, sujetos y medios que participan en el proceso educativo, así como el modo de alcanzar las metas propuestas. No obstante lo anterior, con el nombre explícito de modelo no se han conocido o reconocido, los distintos planteamientos o políticas educativas que nos han precedido. Es hasta tiempos muy recientes, que el uso del término aparece en forma corriente. Por modelo entendemos el ordenamiento o articulación de una filosofía, una teoría, una política, un proceso y una evaluación educativa. Utilizando estas ideas o conceptos de modelo, recorreremos los modelos educativos antes expuestos, incorporándolos a nuestro esquema de análisis, en el período que hemos estudiado.

En ese sentido, podemos hablar de tres modelos diferentes, desde finales del siglo pasado y hasta nuestros días. Modelos que desde luego han tenido diferentes etapas, pero una misma esencia y una articulación tal, que los hace permanecer.

**El modelo ilustrado;** que corre desde el México independiente hasta el movimiento Revolucionario.

**El modelo revolucionario;** que va desde el movimiento revolucionario hasta principios de los ochenta.

---

<sup>4</sup> <http://html.rincondelvago.com/modelos-educativos-en-mexico.html>; aportación propia

**El modelo modernizador;** de finales de los ochenta y en la perspectiva del 2000.

El nombre asignado es convencional y con fines de estudio; nos damos cuenta de que caben múltiples distinciones internas y externas de los modelos propuestos, pero dada la evidente limitación del conocimiento humano no queda sino objetivar la realidad de la mejor manera posible. Hay quien podría plantear no sólo otros nombres para los modelos, sino también argumentar la existencia de otros modelos al interior de este período; aceptamos la disensión por anticipado.

Esta división ofrece un ángulo desde el que se aprecian facetas interesantes que nos permitirán evaluar la consistencia de nuestro modelo actual y eventualmente las adecuaciones que tendrían que hacerse.<sup>5</sup>

#### Esquema temporal de evolución de los modelos estudiados

Modelo ilustrado	Primera etapa: Preparación 1821-1867 Segunda etapa: Consolidación 1867 - 1910 Tercera etapa: Crisis 1911
Modelo revolucionario	Primera etapa: Surgimiento 1911- 1940 Segunda etapa: Expansión 1940 - 1976 Tercera etapa: Primeros síntomas y crisis 1976 -1987
Modelo modernizador	Primera etapa: Surgimiento 1988- 1997 Segunda etapa: Primeros síntomas 1998 - 1999 Tercera etapa: crisis 2000 - 2010

Fuente: COPARMEX

El modelo educativo creado por el INEA, Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos (MPEPA) y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

<sup>5</sup> <http://www.coparmex.org.mx/upload/comisionesDocs/Modelo%20Educativo%20Coparmex.pdf>



## 1.4.2. MODELOS EDUCATIVOS EN ESPAÑA

**Modelo didáctico tradicional.-** pretende formar a los alumnos dándoles a conocer las informaciones fundamentales de la cultura vigente. Los contenidos se conciben, pues, desde una perspectiva más bien enciclopédica y con un carácter acumulativo y tendente a la fragmentación, No se toman en consideración las concepciones o ideas de los alumnos, dándose, además, por supuesto que no hay que tener especialmente en cuenta los intereses de esos alumnos, sino que dichos intereses deben venir determinados por la finalidad social de proporcionarles una determinada cultura.

Respecto a la manera de enseñar, no se suelen contemplar específicamente unos principios metodológicos sino que se parte de la convicción de que basta con un buen dominio, por parte del profesor, de los conocimientos disciplinares de referencia; el método de enseñanza se limita, entonces, a una exposición, lo más ordenada y clara posible, de "lo que hay que enseñar" -ya que el contenido "viene dado" como síntesis del conocimiento disciplinar-, con apoyo en el libro de texto como recurso único o, al menos, básico; ello puede ir acompañado de la realización de una serie de actividades -más bien "ejercicios"-, con una intención de refuerzo o de ilustración de lo expuesto, y en todo caso ateniéndose a la lógica, eminentemente conceptual, del conocimiento que se intenta transmitir.

**Modelo didáctico tecnológico.-** Aquí, la búsqueda de una formación más "moderna" para el alumnado -entendida, en cualquier caso, como formación cultural, no como desarrollo personal- conlleva la incorporación a los contenidos escolares de aportaciones más recientes de corrientes científicas, o incluso de algunos conocimientos no estrictamente disciplinares, más vinculados a problemas sociales y ambientales de actualidad. Asimismo, se insertan -más que integrarse- en la manera de enseñar determinadas estrategias metodológicas (o técnicas concretas) procedentes de las disciplinas.

Se suele depositar, a este respecto, una excesiva confianza en que la aplicación de esos métodos va a producir en el alumno el aprendizaje de aquellas conclusiones ya previamente elaboradas por los científicos. Para ello se recurre a la combinación de exposición y ejercicios prácticos específicos, lo que suele plasmarse en una secuencia de actividades, muy detallada y dirigida por el profesor, que responde a procesos de elaboración del conocimiento previamente determinados y que puede incluso partir de las concepciones de los alumnos con la pretensión de sustituirlas por otras más acordes con el conocimiento científico que se persigue.<sup>6</sup>

**Modelo didáctico espontaneísta-activista.-** En este modelo se busca como finalidad educar al alumno imbuyéndolo de la realidad que le rodea, desde el convencimiento de que el contenido verdaderamente importante para ser aprendido por ese alumno ha de ser expresión de sus intereses y experiencias y se halla en el entorno en que vive. Esa realidad ha de ser "descubierta" por el alumno mediante el contacto directo, realizando actividades de carácter muy abierto, poco programadas y muy flexibles, en las que el protagonismo lo tenga el propio alumno, a quien el profesor no le debe decir nada que él no pueda descubrir por sí mismo. En todo caso, se considera más importante que el alumno aprenda a observar, a buscar información, a descubrir que el propio aprendizaje de los contenidos supuestamente presentes en la realidad; ello se acompaña del fomento de determinadas actitudes, como curiosidad por el entorno, cooperación en el trabajo común, etc.<sup>7</sup>

**Modelo didáctico alternativo.-** Este modelo didáctico de carácter alternativo se propone como finalidad educativa el "enriquecimiento del conocimiento de los alumnos" en una dirección que conduzca hacia una visión más compleja y crítica de la realidad, que sirva de fundamento para una participación responsable en la misma. Se adopta en él una visión relativa, evolutiva e integradora del conocimiento, de forma que en la determinación del

---

<sup>6</sup> <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-207.htm>

<sup>7</sup> Porlán y Martín Toscano, 1991 una alternativa espontaneísta al modelo tradicional

conocimiento escolar constituye un referente importante el conocimiento disciplinar, pero también son referentes importantes el conocimiento cotidiano, la problemática social y ambiental y el conocimiento que en el IRES se denomina "meta disciplinar".

Este conocimiento escolar integrado puede ir adoptando significados cada vez más complejos, desde los que estarían más próximos a los sistemas de ideas de los alumnos hasta los que se consideran como meta deseable para ser alcanzada mediante los procesos de enseñanza; esa trayectoria desde formulaciones más sencillas del conocimiento escolar hasta formulaciones más complejas es considerada como una "hipótesis general de progresión en la construcción del conocimiento" y se halla orientada, en todo caso, por el conocimiento Meta disciplinar. Las ideas o concepciones de los alumnos -y no sólo sus intereses- constituyen, así, una referencia ineludible, afectando tanto a los contenidos escolares contemplados como al proceso de construcción de los mismos.<sup>8</sup>

## **1.5. LA DESERCIÓN EDUCATIVA**

### **1.5.1. EN AMÉRICA LATINA**

El 37% de los adolescentes (entre 15 a 19 años) latinoamericanos abandonan la escuela antes de completar el ciclo escolar secundario. Casi la mitad de ellos deserta tempranamente, sin terminar la educación primaria, pero en varios países la mayor parte de la deserción se produce durante el primer año de enseñanza media. El abandono escolar es mucho más frecuente en las zonas rurales que en las urbanas.

Las tasas de deserción escolar siguen siendo muy altas, pese a la elevada cobertura de la educación básica (casi de 90%), al incremento de la matrícula en educación secundaria (alrededor del 70%) y a la reducción del abandono escolar en casi todos los países durante la década pasada. Hoy, uno de

---

<sup>8</sup> <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-207.htm>; modelos didácticos analizados por García Pérez del proyecto IRES

los desafíos de los sistemas educacionales de América Latina es aumentar la capacidad de retención de los alumnos en la escuela, particularmente en las zonas rurales, donde la deserción es mucho más elevada.

Según el Panorama social de América Latina, 2001-2002, publicado hoy por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para el 2000 la tasa global de deserción entre los adolescentes antes de completar la educación secundaria era inferior a 20% en las zonas urbanas de Bolivia (9%), Chile (14%), Perú (16%) y República Dominicana (19%). En Argentina (23%), Brasil (23%), Colombia (24%) y Panamá (25%) fluctuaba entre un 20% y un 25%. En ocho países afectaba a un porcentaje de entre 25% y 35% de los adolescentes: Costa Rica (30%), Ecuador (28%), El Salvador (30%), México (35%), Nicaragua (34%), Paraguay (32%), Uruguay (32%) y Venezuela (35%), afectaba a un porcentaje, en Honduras y Guatemala la tasa de deserción escolar urbana alcanzaba a 40% y 47%, respectivamente.<sup>9</sup>

En todos los aspectos de nuestra vida, la familia es un elemento muy influyente, en la educación, juega un papel de suma importancia, si los padres motivan a sus hijos, les dan su apoyo, es muy probable que estos niños salgan adelante. Desafortunadamente no todos los padres comprenden la importancia de legar a sus hijos educación, su falta de motivación e indiferencia pueden orillar a la deserción.

### **1.5.2. FACTORES QUE INFLUYEN**

Lo que normalmente se entiende que es el motivo por el cual se da la deserción escolar es básicamente por dos puntos principales:

- Problemas económicos
- Asuntos de desintegración familiar

Además de:

---

<sup>9</sup> <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?mxl=/prensa/noticias/comunicados/0/11260/P11260.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl>

- La delincuencia
- Cultura de la región

Según estudios realizados por Esperanza para la Familia A.C., a una población de 64,000 niños y jóvenes, el 34.3% dejó de asistir a la escuela porque no le gustó estudiar, 22.1% porque tuvo que trabajar, el 1.5% fue porque se casó o unió con alguna pareja, 1.5% argumentó que se encontraban viviendo en una zona lejana de la institución escolar o porque no existía alguna institución cercana a ellos, 28% tuvo otro motivo, como puede ser enfermedad y 4.5% no especificó el por qué dejó de asistir a la escuela. El motivo que más llama la atención es el que dejó de asistir porque no le gustó la vida escolar, o sea, estudiar. No estaba contento ni satisfecho con su asistencia a la escuela y simplemente dejó de asistir porque no le gustó estudiar <sup>10</sup>

## **1.6. DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

### **1.6.1. EN MÉXICO**

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) registra una deserción de hasta un 40 por ciento de quienes intentan reanudar o concluir su educación básica, principalmente por motivos de trabajo.<sup>11</sup>

El Universal, en primera plana, señalaba, a partir de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), que en 2009, 700 mil niños y adolescentes abandonaron las primarias y las secundarias en todo el país ante la difícil situación económica. Esta deserción, señalaba la nota periodística, genera una especie de “indigentes de la educación”, situación delicada dado que el país requiere recursos humanos cada vez más calificados para satisfacer sus necesidades y poder prosperar en el mundo del siglo XXI.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> <http://www.esperanzaparalafamilia.com/Rev/Articulos/PDFs/PDF0129.pdf>

<sup>11</sup> <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/296270.buscan-abatir-desercion-de-estudiantes-del-in.html>

<sup>12</sup> <http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=2793>

### **1.6.2. EN CHILE**

De acuerdo a un estudio realizado con datos de la CASEN, en Chile existen un total de 174.733 adolescentes y jóvenes entre 14 y 19 años que no han terminado 4º medio y no están asistiendo a un establecimiento escolar. Si a eso se agrega la población de 6 a 13 años que según la misma encuesta está fuera del sistema escolar, que corresponde a 22.554, se concluye que en Chile hay un poco más de 197.000 niños, niñas y jóvenes que no asisten a una institución educativa del sistema escolar y que no ha completado los 12 años de escolaridad. El año 2003 se promulga la Reforma Constitucional que garantiza 12 años de escolaridad obligatoria para todos.

La elocuente cifra de 4.200.000 chilenos y chilenas entre 15 y 64 años de edad que no tienen 12 años de escolaridad como lo establece la Constitución Política del país, es un argumento central para fundamentar esta priorización. Para aquello nacen una serie de proyectos cuyo objetivo es disminuir esta brecha.

Una primera alternativa de continuidad de la trayectoria educativa la ofrece la actual estructura de los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) instituciones de la modalidad de educación de adultos.

El sistema de Educación de adultos Chileno ha sufrido una serie de transformaciones que han radicado en un crecimiento sostenido de su matrícula, aumentando en 50 mil vacantes durante la última década del siglo pasado y desde el año 2004 mantiene un crecimiento de su matrícula en un 7,5% con una matrícula el año 2009 de 116.129 alumnos, de los cuales el 75% corresponde a jóvenes de ambos sexos entre 15 y 24 años. De manera contraria a su principal filosofía, de alfabetizar y nivelar a adultos, ha derivado a atender jóvenes pobres de ambos sexos, desertores o expulsados del sistema tradicional y que retornan a sus estudios luego de permanecer algunos años fuera.

Lamentablemente todos estos esfuerzos no han sido exitosos ya que la educación de adultos también presenta una alta tasa de deserción. Todos los

datos apuntan a la educación tradicional, pero en educación de adultos no existen datos de una realidad que se replica, lo que se traduce en la decepción de los jóvenes por la falta de oportunidades, aún más, para solucionar este grave problema, se instauró un programa de capacitación como Chile Califica que no dio los resultados esperados por lo cual nuevas políticas y propuestas en educación de adultos será clave en completar esa brecha de más de 4 millones de personas.

### Deserción escolar

Entenderemos de acuerdo a nuestra experiencia en adultos la deserción escolar como la suma de retirados y reprobados, para aquello utilizaremos las bases de datos SIEE de la página del MINEDUC.

A partir de las bases de datos SIEE del MINEDUC, se obtuvieron las estadísticas de los años 2005 en adelante, con la matrícula total, el número de reprobados y retirados, como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1.1 Estadísticas últimos cinco años en educación de adultos

AÑOS	MATRICULA	APROBADOS	%	REPROBADOS	%	RETIRADOS	%
2009	116129	71160	61,30	16821	14,50	28.148	24,2
2008	130410	79861	61,23	17379	13,32	33.170	25,43
2007	140524	81680	58,13	23797	16,93	35.047	24,94
2006	140598	80563	57,30	24863	17,68	35.172	25,02
2005	144400	86005	59,56	23040	15,96	35.355	24,48

Fuente: Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

Tabla 1.2. Estadísticas hombres últimos cinco años en educación de adultos

AÑOS	MATRICULA	APROBADOS	%	REPROBADOS	%	RETIRADOS	%
2009	68478.0	40490.0	59.1	10820.0	15.8	17168.0	25.1
2008	76551.0	41390.0	54.1	17188.0	22.5	19856.0	25.9
2007	83615.0	46780.0	56.0	15075.0	18.0	21760.0	26.0
2006	81806.0	44340.0	54.2	15582.0	19.1	21884.0	26.8
2005	82968.0	46756.0	56.4	14400.0	17.4	21812.0	26.3

Fuente: Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

Tabla 1.3. Estadísticas mujeres últimos cinco años en educación de adultos.

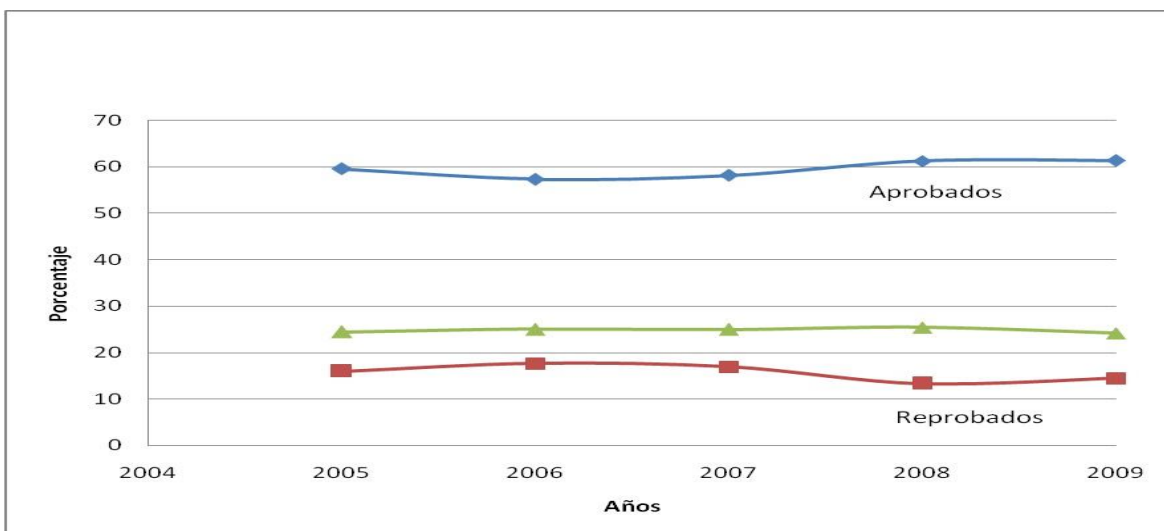
AÑOS	MATRICULA	APROBADOS	%	REPROBADOS	%	RETIRADOS	%
2009	47651,0	30670,0	64,4	6001,0	12,6	10980,0	23,0
2008	53859,0	34290,0	63,7	8881,0	16,5	13188,0	24,5
2007	56909,0	34900,0	61,3	8722,0	15,3	13287,0	23,4
2006	58792,0	36223,0	61,6	9281,0	15,8	13288,0	22,6
2005	61432,0	39449,0	63,9	8640,0	14,1	13543,0	22,1

Fuente: Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

De la misma manera se generarán los graficos que muestran la tendencia de aprobación, reprobación y retiro en manera general y por género.

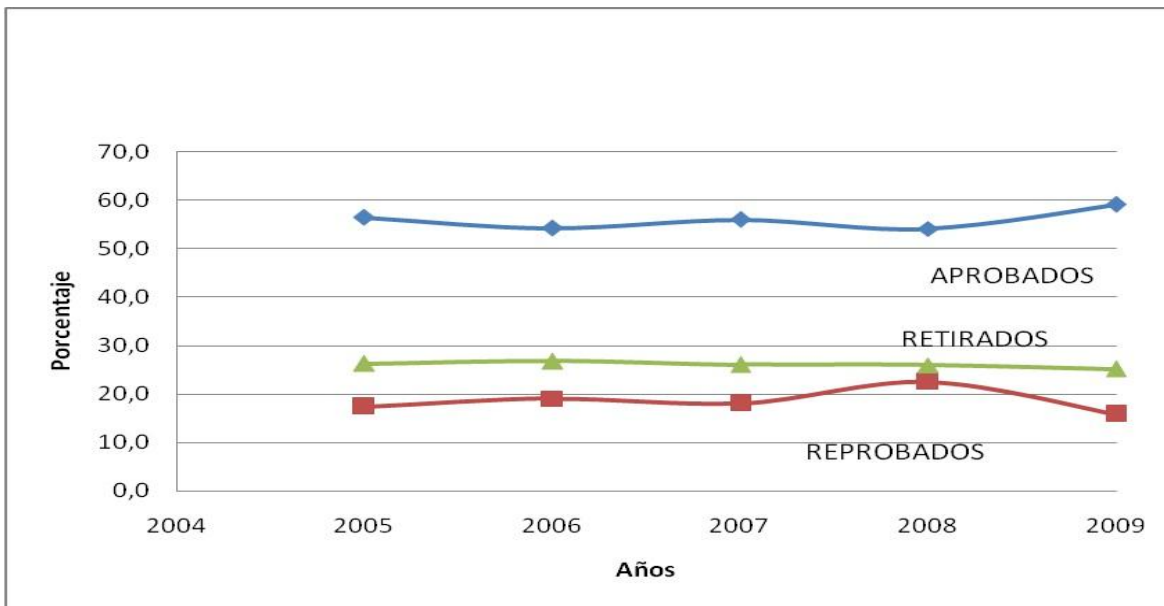


Grafico 1.1 Relación tasas de aprobación, reprobación y retiro en Educación de Adultos.



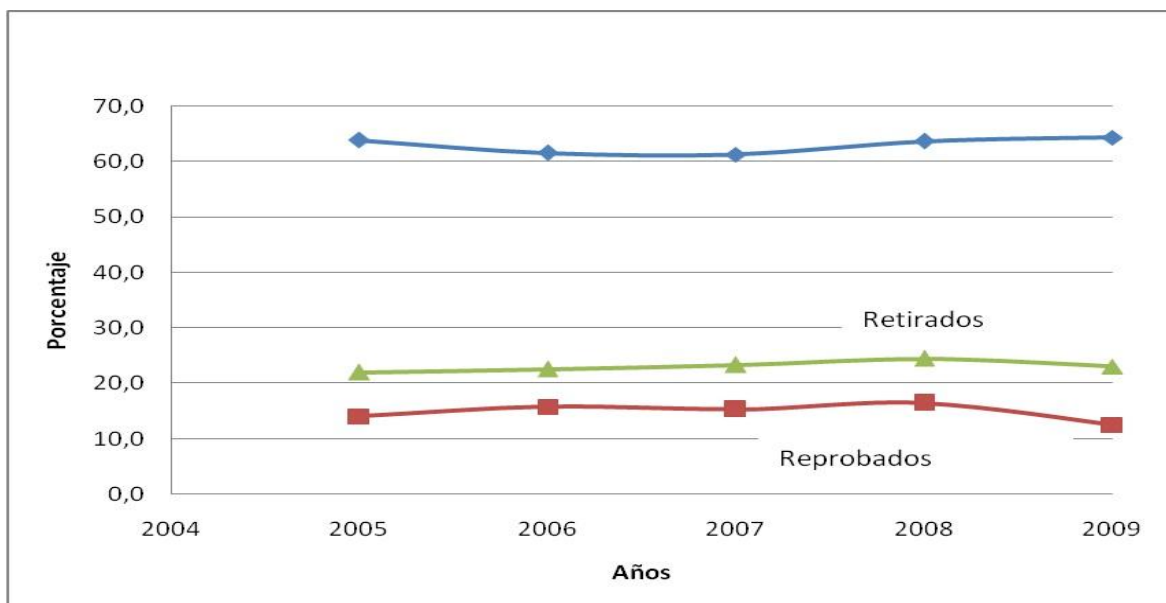
Fuente: Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

Grafico 1.2 Evolución hombres en Educación de Adultos



Fuente: Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

Grafico 1.3 Evolución mujeres en Educación de Adultos.



Fuente: Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

En azul la tasa de aprobados, en verde la tasa de retirados y en rojo la tasa de reprobados.

En estos graficos se muestra que la tasa de retirados es mayor que la tasa de reprobados y que la tasa de mujeres aprobadas es mayor que la tasa de hombre aprobados.

El presente análisis parten que en la educación de adultos la tasa de deserción esta directamente relacionada con las tasas de reprobación y de retiro pues la experiencia recopilada nos indica que la tasa de reprobados son los retirados despúes de las fechas de inscripción final de los retirados y por lo tanto se consideran como reprobados no estando en aquella situación, este cambio no considerado nos genera una nueva mirada como lo muestra la tabla 4.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Trabajo de investigación de gestión del conocimiento realizado en la escuela de negocios por Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

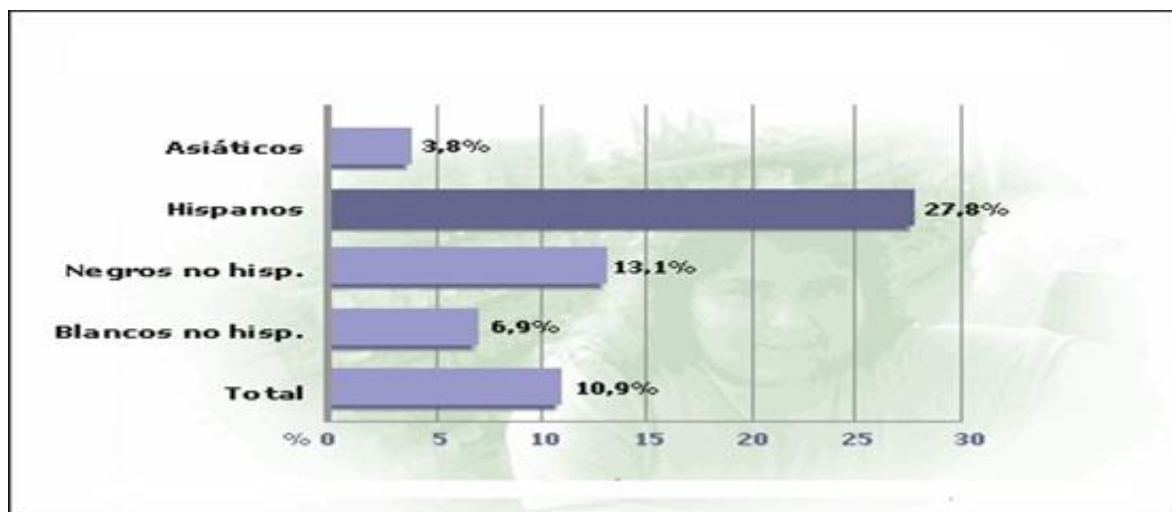
Tabla 1.4. Total tasa de deserción en educación de adultos.

AÑOS	MATRICULA	APROBADOS	%	DESERCIÓN(*)	%
2009	116,129	71,160	61.30	44,969	38.7
2008	130,410	79,861	61.23	50,549	38.77
2007	140,524	81,680	58.13	58,844	41.87
2006	140,598	80,563	57.30	60,035	42.7
2005	144,400	86,005	59.56	58,395	40.44

Fuente: Jorge Martínez, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña.

### 1.6.3. EN EE.UU.

Grafica 1. 4. Deserción de jóvenes de 16 – 24 años.



Fuente: Centro Nacional de Estadísticas Educativas, 2000

Los latinos registran el mayor grado de deserción escolar en Estados Unidos. Mientras el nivel de deserción en otros grupos disminuyó en la década pasada entre otros segmentos de la población, el de latinos se mantuvo en el mismo nivel.

En el año 2000, 44.2% de los adultos jóvenes hispanos nacidos fuera de EE.UU. abandonaron sus estudios primarios o secundarios. Aquellos nacidos en el país tienen un nivel de deserción menor, pero aún mayor que sus pares de otros segmentos de la sociedad.

Del total de hispanos egresados de la secundaria, más del 33% se inscribe en estudios superiores, aunque la mayoría los abandona en un período de 2 a 4 años.

Los estudiantes de nivel socioeconómico bajo, cuyos padres no tienen educación universitaria, cuyas madres no esperan que terminen estudios superiores, tienen una alta probabilidad de no terminar la secundaria.

La deserción temprana de los hispanos recién llegados impide una asistencia adecuada dentro del sistema escolar para su adaptación. (Proyecto de Prevención de la Deserción Escolar entre Hispanos 1995-96)<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> [http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1039\\_latinos\\_facts/page10.shtml](http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1039_latinos_facts/page10.shtml); Departamento de Educación de EE.UU., Estudio "Creciendo en los años 90"

## **CAPÍTULO II EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

### **2.1. ANTECEDENTES E HISTORIA**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981.

El INEA es una Institución educativa que atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir, prepara a quienes no han concluido su primaria o secundaria para terminarla con la ayuda de la creación de su Programa Educativo.

El Programa plantea el tratamiento de los contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas, enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender.

Asimismo el INEA es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.<sup>15</sup>

En cumplimiento de sus atribuciones, el INEA propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos, así como acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación.

---

<sup>15</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/huestrabc.html>

El INEA tiene el propósito de preservar la unidad educativa nacional para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República Mexicana. Por acuerdo de la H. Junta Directiva del INEA y de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, concerniente a las relaciones entre los Poderes de la Unión y un auténtico federalismo, se suscribieron convenios de coordinación con la mayoría de los gobiernos estatales para la descentralización de los servicios de educación para adultos, por lo que el INEA se asume como un organismo técnico, normativo y rector de la educación para adultos que acredita la educación básica proporcionada por los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA), y es promotor de este beneficio entre los diferentes sectores sociales.

A su vez, el INEA continúa proporcionando, a través de algunas delegaciones, los servicios de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo, en los estados en los que aún no se concluye el proceso de descentralización. Con el objetivo de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, se emiten las Reglas de Operación para este año. Los Institutos y Delegaciones Estatales habrán de cumplir con los requisitos de información nacional y deberán enviar al INEA informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en este documento. Dichos informes serán enviados a más tardar durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.<sup>16</sup>

La federalización se llevó a cabo en la mayoría de los estados con la creación de su propio Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) como organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, el cual cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, conservando las características de observancia de las normas de aplicación y ejercicio de los recursos asignados conforme a la normatividad de supervisión y control

---

<sup>16</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/nuestrabc/nquienesbc.html>

establecida en los ordenamientos estatales y federales, según corresponda, así como en las presentes Reglas de Operación.

El proceso de descentralización del INEA a cada entidad consiste en transferir al gobierno estatal, en particular a su IEEA, los recursos y facultades para la operación de la educación para adultos y la toma de decisiones, de acuerdo con la normatividad nacional, en el ámbito geográfico donde se demandan los servicios, para que se dé una coordinación más directa y participativa con mayor injerencia de las instancias estatales, municipales, privadas y sociales en la atención del rezago educativo.

Los estados están facultados para planear, organizar, dirigir, operar y controlar los servicios sin menoscabo de la posibilidad de elaborar e incluir contenidos regionales en los programas educativos; los gobiernos federal, estatal y municipal son corresponsables de la educación para adultos, suman esfuerzos junto con la sociedad civil en general. En las entidades federativas en donde no se ha instaurado la descentralización, el INEA continúa operando los servicios educativos a través de sus delegaciones.

Los recursos federales para los Institutos Estatales se asignan a través del Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y los recursos del Ramo 11, de Educación Pública, se canaliza al INEA a través de la SEP., para el funcionamiento de sus oficinas centrales, para la producción de los materiales nacionales y para la operación de las delegaciones del Distrito Federal y Nuevo León, entidades en las que no se ha fijado fecha para firmar el Convenio de Coordinación para su descentralización.<sup>17</sup>

Desde el año 2001 inició el funcionamiento de las plazas comunitarias, la experiencia acumulada de estos centros lograda a la fecha ha demostrado la dignificación de la educación para los adultos, siendo un proyecto innovador y que tiene un enorme potencial como espacio educativo con una diversidad de recursos

---

<sup>17</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/nuestrabc/nquienesbc/nqantecedentesbc.html>

tecnológicos y materiales. Además el espacio de plazas comunitarias permite emprender y coordinar proyectos para fortalecer las acciones educativas y de desarrollo comunitario a lo largo del territorio nacional.

Las plazas comunitarias son espacios educativos abiertos a la comunidad, cuentan con tres espacios, en donde los educandos pueden transitar de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje y de información:

- Sala(s) presencial (es) dónde se realiza la asesoría individual o grupal, los grupos de educandos pueden compartir algún proceso de aprendizaje, además de iniciar la organización de un proyecto o la presentación de un examen en papel.
- Sala de usos múltiples, es un espacio educativo en el que transmiten videos de acuerdo a los intereses y necesidades de los jóvenes y adultos participantes. Permite apoyar los procesos educativos mediante recursos audiovisuales y material bibliográfico.
- Sala de cómputo, aula con computadoras en red y con acceso a través de Internet a información, materiales, cursos, ejercicios, bibliotecas digitales, instituciones educativas, programas de capacitación para el trabajo y sitios electrónicos que complementan la formación de los educandos.<sup>18</sup>

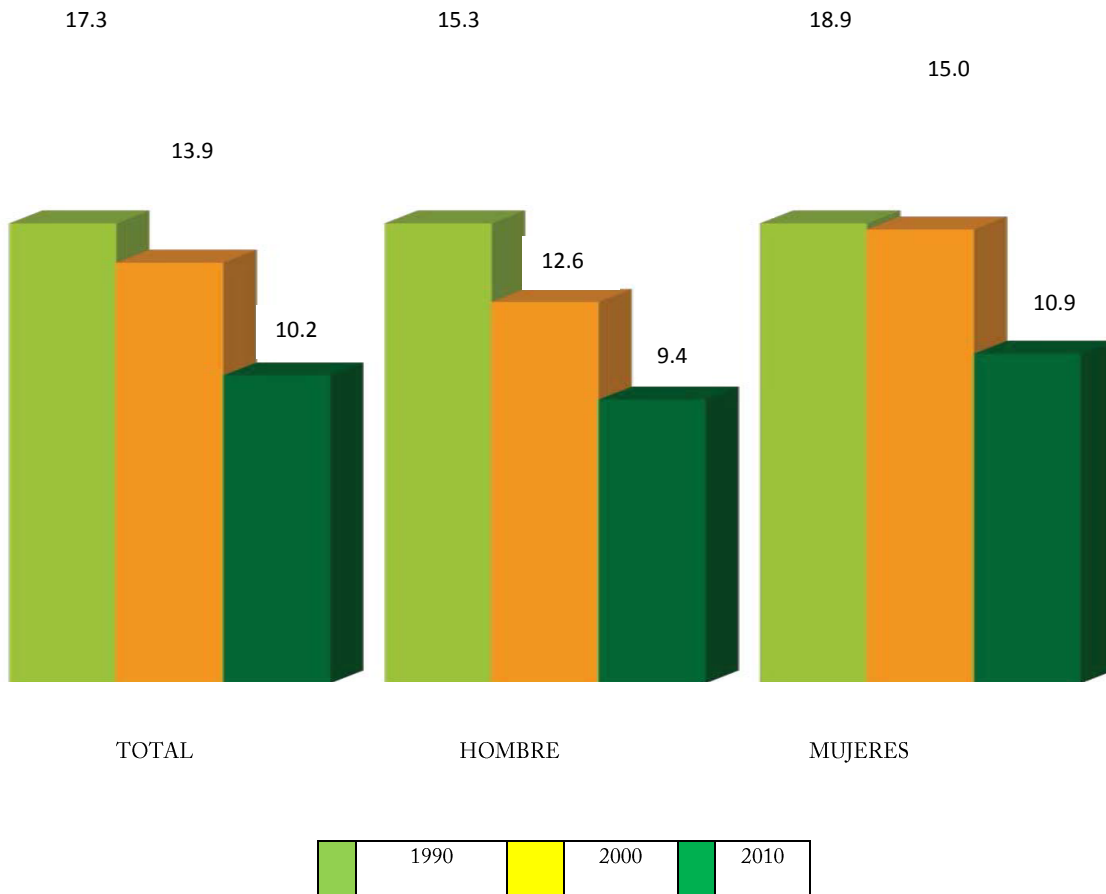
Todos los servicios que presta el INEA tienen la finalidad de combatir el rezago educativo del cual se hace mención en el siguiente grafico según datos proporcionados por el INEGI en sus censos de población.

---

<sup>18</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/proyectosbc/pestrategicosplazasbc/pestplazasdescribc.html>



Grafica 2.1. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más según sexo, 1990, 2000 y 2010



Total Hombres Mujeres

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

La tasa de analfabetismo es un indicador básico relacionado con el nivel de bienestar de una población. El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir.

Debido al incremento de la cobertura de la educación básica, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más disminuyó 7.1 puntos porcentuales entre 1990 y 2010. En 1990, 17 de cada 100 personas de 15 años y

más no sabían leer ni escribir y en 2010 esta relación se reduce a 10 de cada 100 personas.

En el periodo de 1990 a 2010, la tasa de analfabetismo de las mujeres se reduce en mayor medida que la de hombres; no obstante esta reducción, en 2010 el porcentaje de mujeres que no saben leer ni escribir (10.9) es mayor que el de hombres en esa condición (9.4 por ciento).

Tabla 2.1. Población de 15 años y más en rezago educativo en grupos quinquenales.

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Estados Unidos Mexicanos	78,423,336	5,393,665	6.9	10,082,386	13	16,424,106	21	31,900,157	41
15-19 años	11,026,112	140,293	1.3	363,337	3.3	2,348,731	21	2,852,361	26
20-24 años	9,892,271	184,308	1.9	416,047	4.2	1,471,923	15	2,072,278	21
25-29 años	8,788,177	234,222	2.7	551,401	6.3	1,567,037	18	2,352,660	27
30-34 años	8,470,798	301,694	3.6	728,412	8.6	1,735,521	21	2,765,627	33
35-39 años	8,292,987	325,566	3.9	788,267	9.5	1,794,030	22	2,907,863	35
40-44 años	7,009,226	363,630	5.2	817,884	12	1,542,799	22	2,724,313	39
45-49 años	5,928,730	424,550	7.2	925,739	16	1,413,084	24	2,763,373	47
50-54 años	5,064,291	459,314	9.1	1,027,842	20	1,340,139	27	2,827,295	56
55-59 años	3,895,365	486,817	13	989,627	25	1,046,450	27	2,522,894	65
60-64 años	3,116,466	520,261	17	938,953	30	794,287	26	2,253,501	72
65 años y más	6,938,913	1,953,010	28	2,534,877	37	1,370,105	20	5,857,992	84

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, inicio de cursos 2009-2010, SEP.<sup>19</sup>

## 2.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

### 2.2.1 ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONES

La administración del Instituto, de acuerdo con su decreto de creación y la Ley Federal de las entidades paraestatales, está a cargo de una Junta Directiva, que es el órgano superior y un Director General.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez\\_censo\\_edos/rez\\_eyg\\_rm.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_eyg_rm.pdf)

<sup>20</sup> [http://200.77.230.9/inea/estructura/contenido\\_estructura/programas\\_admon\\_junta.htm](http://200.77.230.9/inea/estructura/contenido_estructura/programas_admon_junta.htm)

**Junta Directiva.** Está integrada por el Secretario de Educación Pública, quien funge como presidente, el Secretario de Gobernación, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Jefe del Departamento del Distrito Federal y tres miembros designados por el Presidente de la República.

Corresponde a la Junta Directiva establecer las políticas generales, aprobar el programa general de actividades y los presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como los informes anual y periódico de las actividades de la entidad y de los estados financieros que le presente el Director General

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de sus atribuciones, el INEA cuenta con unidades administrativas centrales, quienes ejercen las funciones de carácter normativo, de planeación, evaluación, supervisión y control; con delegaciones estatales y coordinaciones regionales y de zona para la extensión de sus servicios y programas educativos.

El nivel central tiene una orientación globalizadora e integradora de los resultados alcanzados en la operación de los servicios educativos y está constituido por las siguientes unidades técnicas y administrativas:

- Dirección General
- Dirección de Contraloría Interna
- Coordinación de Asesores
- Dirección de Delegaciones
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planeación y Evaluación
- Dirección de Operación
- Dirección Académica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Acreditación y Sistemas
- Dirección de Asuntos Internacionales

El nivel estatal lo conforman 31 delegaciones y un instituto estatal, que corresponden a 31 entidades federativas y el Distrito Federal; y el nivel regional está constituido por 35 coordinaciones regionales y 384 coordinaciones de zona, distribuidas en todo el territorio nacional.<sup>21</sup>

**Dirección General.** Es quien planea, organiza, dirige y controla las actividades y programas del Instituto, procurando el óptimo aprovechamiento de sus recursos, así como el aumento de la productividad y eficiencia en el logro de sus objetivos, de conformidad con las políticas que al efecto dicten el Ejecutivo Federal, la Coordinadora del Sector Educativo y la Junta Directiva del Instituto.

Funciones:

- Dirigir técnica y administrativamente al Instituto.
- Aprobar estrategias, metodologías, programas de investigación, contenidos, materiales, programas y planes institucionales.
- Formular el Programa Anual de Trabajo y los programas institucionales de corto, mediano y largo plazos, el Programa Anual para la Modernización del Instituto, así como el proyecto de programa-presupuesto del Instituto, y presentarlos para su aprobación a la Junta Directiva.
- Presentar trimestralmente a la Junta Directiva el informe del desempeño de las actividades del Instituto, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.
- Presentar a la Junta Directiva el informe anual de actividades, así como de los estados financieros del Instituto.
- Adoptar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del Instituto se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

---

<sup>21</sup> [http://200.77.230.9/inea/estructura/contenido\\_estructura/junta\\_directiva.htm](http://200.77.230.9/inea/estructura/contenido_estructura/junta_directiva.htm)

- Establecer los mecanismos de evaluación que permitan apreciar la eficiencia y eficacia con que se desempeñe el Instituto, y presentar a la Junta Directiva, por lo menos dos veces al año, en los términos establecidos por los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación, la evaluación de gestión, con el detalle que previamente acuerde dicha Junta y escuchando al Comisario Público.
- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos.
- Someter a la aprobación de la Junta Directiva, la concertación de préstamos para el financiamiento del Instituto con créditos internos y externos.
- Formular las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, y someterlas a la aprobación de la Junta Directiva.
- Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los servidores públicos que ocupen los cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General.
- Acordar los nombramientos del personal del Instituto y ordenar su expedición al Director de Administración y Finanzas, así como resolver sobre las proposiciones que los servidores públicos hagan para la designación del personal de confianza y creación de plazas, y determinar, en su caso, la remoción del personal de base y de confianza.
- Someter a la aprobación de la Junta Directiva las bases y programas generales que regulen los convenios, pedidos o acuerdos que deba celebrar el Instituto en las materias de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
- Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los reglamentos, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y demás instrumentos normativos trascendentes que regulen

al Instituto; su organización académica, así como las reformas y adiciones a dichos ordenamientos legales.

- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.
- Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción y distribución de materiales.
- Informar, siempre que sea requerido para ello por las Cámaras que integran el H. Congreso de la Unión, cuando se discuta un proyecto de ley o se estudie un asunto del ámbito de competencia del Instituto.
- Ejecutar los acuerdos que dicte la Junta Directiva.
- Proponer a la Junta Directiva el establecimiento de las unidades técnicas y administrativas del Instituto, conforme a su Estatuto Orgánico.
- Establecer las instancias de asesoría, de coordinación y de consulta que se estimen necesarias para el adecuado funcionamiento del Instituto.
- Presidir la Comisión Interna de Administración y Planeación, así como designar a sus miembros.
- Celebrar y suscribir convenios de colaboración inherentes a los objetivos institucionales.
- Realizar todas aquellas que le señalen otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones legales.<sup>22</sup>

**Contraloría Interna.** Es quien apoya a la función directiva del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la planeación, programación, control, evaluación y vigilancia de la gestión del Instituto, mediante la observancia en la aplicación de normas, lineamientos y demás disposiciones vigentes.

Funciones:

---

<sup>22</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/1.0.pdf

- Dirigir, planear, programar y coordinar los sistemas de control y evaluación en la gestión, mediante la definición de estrategias operativas en las revisiones de auditoría y detectar acciones al margen del código de conducta, así como la emisión de opinión y propuestas para su corrección.
- Establecer los parámetros generales en la instrumentación del Programa Anual de Control y Auditoría al Instituto.
- Definir las premisas y criterios de operación para la programación de auditorías en Oficinas Centrales y Áreas Desconcentradas.
- Establecer las estrategias operativas y la comprobación al cumplimiento y observancia de las normas y lineamientos generados y emitidos por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Coordinar y supervisar la realización de auditorías, inspecciones o visitas de cualquier tipo, así como informar a SECODAM sobre el resultado de las acciones de control que se hayan realizado.
- Establecer la estrategia y disposiciones necesarias en las acciones emprendidas de seguimiento a las observaciones de las auditorías, así como evaluar la oportunidad y atención que en cada una de las áreas auditadas hayan implementado.
- Informar de manera permanente a la Dirección General del Instituto los avances y resultados finales de auditorías realizadas a Delegaciones y demás Unidades Administrativas.
- Evaluar el cumplimiento de programas, metas, objetivos y logros del Instituto, en particular las áreas administrativas que lo integran.
- Coordinar y supervisar la formulación de adecuaciones o cancelación de acciones contempladas en los programas ya establecidos.
- Opinar sobre el anteproyecto de presupuesto, adquisiciones, programas prioritarios, estructura orgánica-funcional, concursos, convenios y contratos; en general, todas aquellas operaciones en las

que se encuentran involucrados recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.

- Denunciar ante las autoridades competentes los hechos de que se tenga conocimiento y puedan ser constitutivos de delitos, e instar el área jurídica respectiva a la formulación, en tanto se requiera, de querellas a que hubiere lugar.
- Requerir a las Unidades Administrativas del instituto, o en su caso, de otras Instancias, la información necesaria para dar cumplimiento a sus atribuciones así como proporcionar la asesoría que le requiera en el ámbito de su competencia.
- Coordinar la investigación y fincar responsabilidades a que hubiere lugar e imponer, en el ámbito de su competencia, las sanciones aplicables en términos de ley.
- Constituir y calificar coordinadamente con el área de Responsabilidades y Atención Ciudadana, en el ámbito de su competencia, los pliegos de responsabilidades referidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, así como en su Reglamento.
- Coordinar el dictamen de resoluciones en los recursos de revocación que interpongan los servidores públicos y de revisión, que se hagan valer en contra de las resoluciones por inconformidades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en sus disposiciones reglamentarias.
- Coordinar y llevar a cabo la defensa jurídica de resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales.
- Coordinar y vigilar que de manera oportuna se efectúen los actos de entrega- recepción que realicen los servidores públicos del Instituto y que está en apego a la normatividad vigente en la materia.



- Promover y apoyar la aplicación al Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000, así como evaluar sus avances y resultados.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o por suplencia del Titular de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Acordar con el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) la resolución de los asuntos que sean de su competencia.
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) de los avances y resultados alcanzados por el Órgano Interno de Control.
- Las demás que a manera expresa instruya la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y en lo que concierna a solicitud del Director General del Instituto.<sup>23</sup>

**Coordinación de Asesores.** Su objetivo es coordinar, planear y ejecutar los proyectos encomendados por la dirección general a los asesores y a la coordinación, así como dirigir las acciones que realicen la Unidad de Producción de Medios, la Unidad de Difusión y del Centro de Documentación "Paulo Freire".

Funciones:

- Planear, organizar, dirigir, coordinar y vigilar el debido cumplimiento y ejecución de los proyectos encomendados por la Dirección General a la Coordinación de Asesores.
- Coordinar y dirigir los programas de comunicación y difusión realizados por la Unidad de Producción de Medios y la Unidad de

---

<sup>23</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/2.0.pdf

Difusión, referentes a informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre los programas y políticas del Instituto.

- Desarrollar las políticas encaminadas a la promoción y divulgación del INEA y su imagen, en los diversos medios de comunicación.
- Impulsar y fomentar las actividades de promoción realizadas por la Unidad de Producción de Medios y la Unidad de Difusión en apoyo a los programas sustantivos del INEA.
- Impulsar la realización de mensajes y productos de radio, cine, televisión y gráficos audiovisuales, de relaciones públicas del Instituto, así como de la producción editorial.
- Controlar, dar seguimiento y evaluar las actividades de las áreas que integran la Coordinación de Asesores.
- Coordinar y supervisar conjuntamente con la Dirección de Planeación y Evaluación, la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones de comunicación del Instituto.
- Aprobar los mensajes y productos, así como los instrumentos necesarios para las campañas de comunicación que la Dirección General determine.
- Promover y fomentar en las campañas de difusión del Instituto, la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los Estados y Municipios, y de las instituciones de los sectores privado y social, en las acciones relativas a la prestación de los servicios de educación para adultos.
- Desarrollar estrategias que permitan fomentar una conciencia de solidaridad social en favor de la educación de adultos.
- Coordinar la participación de la Unidad de Producción de Medios y la Unidad de Difusión en la elaboración, diseño y producción de materiales solicitados por las distintas Direcciones del Instituto, referentes a la formación del personal.

- Aplicar, conjuntamente con la Dirección de Delegaciones, los criterios establecidos para la asignación y distribución de materiales audiovisuales en los Estados.
- Facilitar la práctica de las visitas e inspecciones que realicen la Unidad de Contraloría Interna, los auditores externos y los demás órganos facultados, y cuidar que se atiendan cumplidamente sus requerimientos de información.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades.
- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia. 16. Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>24</sup>

**Dirección de Delegaciones.** Sus objetivos son:

Coordinar la relación entre las delegaciones estatales y las áreas centrales en apoyo a la óptima operación de los servicios educativos a nivel nacional.

Promover, negociar e implantar con los gobiernos estatales y dependencias globalizadoras el programa de descentralización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos coordinando la participación de las áreas centrales para su implantación en los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos.

Apoyar la inducción y capacitación de los delegados estatales y/o directores generales de los Institutos Estatales para la educación de los Adultos en

---

<sup>24</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/3.0.pdf

los procesos operativos que norma el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a efecto de asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de educación para adultos.

Funciones:

- Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las Delegaciones Estatales informando de ello al Director General.
- Promover y facilitar la comunicación entre las áreas centrales y las Delegaciones Estatales para el eficiente intercambio de información.
- Promover y coordinar la celebración de Convenios de Federalización con los Gobiernos Estatales y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos cuidando que su desarrollo se realice dentro del marco normativo que rige la educación para los adultos.
- Coordinar la implantación de proyectos de carácter académico, técnico y operativo que las áreas centrales realicen con las Delegaciones Estatales informando de su desarrollo al Director General.
- Atender los planteamientos que presenten los gobiernos estatales, la sociedad civil, diversas asociaciones y en general los particulares respecto al mejoramiento de la operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Coordinar a los grupos de trabajo interdisciplinarios de las áreas centrales y estatales, para el diseño e implantación de los manuales operativos necesarios para realizar el proceso de federalización en cada entidad federativa.
- Coordinar los procesos de entrega-recepción de las funciones y servicios educativos de las delegaciones estatales a los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos dentro del marco de la federalización.
- Sugerir a los Directores Generales de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos la adopción de aquellos procesos que

diseñen las áreas centrales y que permitan eficientar la operación de los servicios en las entidades federativas.

- Supervisar y evaluar a través de visitas y recorridos a las coordinaciones de zona, el buen desempeño de la delegación estatal.
- Coordinar los apoyos de las áreas centrales necesarios para mejorar el funcionamiento de las delegaciones estatales.
- Asesorar a los delegados estatales en los problemas que se deriven de la operación de los servicios solicitando a las áreas centrales su participación para la solución.
- Promover la comunicación y coordinación con los Gobiernos Estatales, que reciban los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos dentro del marco de la federalización a efecto de mantener el esquema nacional de la Educación para Adultos.
- Desarrollar estudios técnico-administrativos para la adecuación de políticas y procedimientos que requieran modificarse en el ámbito central y estatal por la dinámica de la Institución.
- Adecuar la estructura orgánica-funcional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos y negociar los cambios y su instrumentación con las áreas involucradas.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o suplencia del Director General.
- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la

esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>25</sup>

**Dirección de Asuntos Jurídicos.** Representar y asesorar jurídicamente al Instituto.

Funciones:

- Vigilar y coordinar el cumplimiento de las funciones y facultades delegadas al Director y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, de acuerdo a las atribuciones que le han sido conferidas en el Estatuto Orgánico.
- Asesorar y resolver las consultas de carácter jurídico que formulen las Unidades Administrativas que integran el Instituto.
- Remitir al Diario Oficial de la Federación las disposiciones que deban publicarse.
- Sugerir la aplicación de medidas preventivas que propicien una mayor seguridad para los bienes del Instituto y su personal, dentro del ámbito tanto de carácter laboral como de carácter civil y penal.
- Formular quejas y representar al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas en defensa de los intereses jurídicos del organismo.
- Conocer los hechos delictuosos en los que se vean afectados los intereses del Instituto o intervengan y coadyuvar ante el ministerio público y autoridades judiciales, en representación del mismo hasta la total resolución de los mismos.
- Patrocinar al Instituto en los asuntos contenciosos en que sea parte e intervenir en las reclamaciones de carácter jurídico que puedan afectar sus derechos, y formular ante el ministerio público querellas y denuncias.

---

<sup>25</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/4.0.pdf

- Representar al Instituto y a su titular en asuntos de carácter legal, así como asesorar al Director General en la materia, aportándole elementos de juicio suficientes para facilitar sus decisiones.
- Establecer los criterios jurídicos de interpretación y aplicación administrativa de las normas que rijan las actividades del Instituto y sus Unidades Administrativas.
- Auxiliar a las Unidades Administrativas en la formulación y revisión de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes relativos a los asuntos de sus respectivas competencias.
- Determinar y emitir comentarios, con respecto a las demandas formuladas tanto en materia laboral como en materia civil y penal en los que sea parte el Instituto.
- Participar en la determinación de las políticas, normas, lineamientos y medidas que el instituto debe seguir tanto para la contratación de bienes y servicios que requiera, como en el caso de que se comentan hechos ilícitos.
- Coadyuvar en la determinación de políticas, normas y lineamientos para la elaboración y celebración de convenios y acciones concertadas con Instituciones que ofrezcan servicios similares y complementarios, y con dependencias, organismos, asociaciones y empresas en tareas afines.
- Asesorar y dictaminar, de conformidad con los lineamientos establecidos, los convenios y contratos a celebrar por el Instituto, de acuerdo con los requerimientos de las Unidades Administrativas respectivos y llevar el registro y seguimiento de los mismos.
- Participar en la investigación y estudio del marco jurídico federal y local de la educación para adultos, así como del modelo operativo del Instituto, a efecto de proponer medidas para su fortalecimiento y adecuaciones que sean necesarias y, en su caso sugerir estrategias para su instrumentación.

- De acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, deberá instrumentar, en coordinación con la Contraloría Interna, los dictámenes que constituyen responsabilidad administrativa o que puedan llegar a constituir responsabilidad penal para cualquiera de los servidores públicos del Instituto.
- Representar al Instituto en las cuestiones judiciales, extrajudiciales y administrativas en los términos de los poderes otorgados y de las instrucciones recibidas del Director General.
- Compilar, sistematizar y difundir las normas jurídicas relacionadas con las atribuciones del Instituto, así como los criterios de interpretación y aplicación de las mismas.
- Promover la permanente actualización de las disposiciones jurídicas que rigen el funcionamiento del Instituto.
- Iniciar y tramitar ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, los juicios laborales relativos al personal del Instituto y ejercer las acciones correspondientes.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o suplencia del Director General.
- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/5.0.pdf



**Dirección de Planeación y Evaluación.** Se encarga de proyectar, organizar, dirigir, instrumentar, coordinar, supervisar y controlar los sistemas de trabajo del Instituto en materia de planeación, programación, presupuesto, estadística y evaluación de usuarios y servicios.

Funciones:

- Generar escenarios a largo plazo sobre el comportamiento del rezago educativo de acuerdo a la aplicación de políticas alternas que apoyen la toma de decisiones.
- Integrar el Programa Operativo Anual (POA) institucional y apoyar metodológicamente y con capacitación a las Áreas Centrales, Institutos y Delegaciones Estatales para su elaboración.
- Elaborar los indicadores estratégicos y de gestión del Instituto, así como los criterios programático-presupuestales.
- Integrar el programa-presupuesto anual, negociarlo con las áreas globalizadoras y gestionar las modificaciones que de él se deriven.
- Realizar análisis de información, resultados programáticos y costos que apoyen la evaluación institucional y la elevación de la eficiencia operativa del instituto.
- Realizar la evaluación institucional y los informes que solicitan las diferentes dependencias globalizadoras.
- Detectar problemas y desviaciones en los programas institucionales y proponer, en su caso, medidas correctivas.
- Producir la información estadística oficial del Instituto.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores, y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o por suplencia del Director General.

- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia.
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>27</sup>

**Dirección de Operación.** Su objetivo es el de consolidar la operación de los programas y servicios educativos en las Delegaciones del Instituto, a través de mecanismos de apoyo que respondan a las características y particularidades de cada entidad, y fortalecer la federalización de la educación para adultos.

Funciones:

- Emitir las normas y estrategias para planear, implantar, coordinar, y supervisar las actividades de concertación interinstitucional, para apoyar los servicios educativos para adultos.
- Definir las normas y lineamientos para la operación de los servicios de educación básica.
- Apoyar la instrumentación operativa de los modelos educativos, planes y programas de estudio, métodos y materiales didácticos, en coordinación con la Dirección Académica.
- Diseñar e instrumentar modelos de operación, para programas de atención educativa a grupos específicos de población.
- Establecer el marco conceptual, los criterios y líneas de acción de la educación comunitaria, así como las estrategias y procedimientos para su operación.

---

<sup>27</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/6.0.pdf

- Definir los criterios y normas de operación que deban observarse en los procesos de formación y capacitación del personal educativo.
- Revisar, actualizar y definir los criterios normativos de los programas de educación comunitaria y grupos específicos de población.
- Formular los modelos para la formación y capacitación del personal educativo del Instituto, y mantenerlos permanentemente actualizados en coordinación con la Dirección Académica.
- Atender las necesidades que presente la operación de los servicios educativos para adultos que se imparten a través de Programa para Comunidades en el Extranjero.
- Coordinar y apoyar la participación de las áreas centrales, en los convenios que se establezcan para la expansión y operación de los servicios educativos, sometiéndolos a la aprobación y firma del Director General de Instituto.
- Normar la incorporación y el desempeño de los Prestadores de Servicio Social, en actividades de apoyo a la educación para adultos, tanto en Oficinas Centrales como en Delegaciones Estatales
- Establecer una estrecha coordinación con la Contraloría Interna del Instituto, para identificar los principales aspectos que deben supervisarse en la operación de los servicios educativos, y precisar las medidas de corrección que pueden aplicarse en cada caso.
- Participar en la definición de la política editorial y de los criterios básicos para la reproducción y distribución de los materiales.
- Coordinar, conjuntamente con la Dirección de Delegaciones, los procesos de inducción al puesto para los Delegados Estatales, Subdelegados y Coordinadores de Zona.
- Mantener una comunicación permanente con todas las áreas de nivel central del Instituto, que permita conocer o incorporar con oportunidad a la operación de los servicios, la normatividad, lineamientos y procedimientos que le corresponde instrumentar a cada uno de ellas.

- Atender con oportunidad, previa autorización del Director General del Instituto, todos aquellos compromisos, requerimientos y convenios que, en materia de Educación para Adultos, le corresponda cumplir al Instituto planos nacional e internacional.
- Formular el Programa Operativo Anual de la Dirección y el proyecto de presupuesto.
- Informar periódicamente al Director General de los resultados y avances obtenidos en la operación de los servicios educativos y de las acciones encomendadas al área.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o suplencia del Director General.
- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia.
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>28</sup>

**Dirección Académica.** Tiene como objetivos: normar, diseñar, implantar, evaluar y actualizar los modelos educativos orientados a la atención de las personas jóvenes y adultas.

Proponer e instrumentar las acciones que propicien el mejoramiento cualitativo de la educación para adultos.

Proponer y mantener actualizados los enfoques, marcos y líneas conceptuales que orienten las acciones y modelos académicos del Instituto.

---

<sup>28</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/7.0.pdf

## Funciones:

- Coordinar la realización de análisis e investigaciones tendientes a conocer las características y necesidades de los diversos sectores de la población adulta con bajos o nulos niveles educativos.
- Desarrollar la fundamentación teórica y los diagnósticos que sustenten y orienten el diseño y actualización de los modelos y programas educativos para los adultos.
- Elaborar propuestas educativas para que se desarrollen las habilidades básicas de las competencias laborales.
- Diseñar y actualizar los modelos, planes, programas, estrategias y componentes educativos pertinentes para la población adulta que carece de la educación básica; proponerlos al Director General para su aprobación, y, en su caso, establecer la coordinación necesaria con la Secretaría de Educación Pública para su registro.
- Diseñar y elaborar los materiales didácticos y de apoyo educativo que se requieran para la operación de los modelos y programas de educación para adultos.
- Probar y evaluar experiencias, propuestas y estrategias educativas, para recomendar la incorporación y generalización de las acciones y programas que sean pertinentes a nivel nacional.
- Proponer los esquemas académicos que permitan armonizar y ampliar las opciones educativas para la población del rezago, y definir las políticas de formación y evaluación que deban desarrollarse en cada caso.
- Elaborar y proponer al Director General los documentos técnicos y las normas académicas relativas a los modelos, planes y programas, estructura, enfoques, contenidos, métodos, estrategias, materiales e instrumentos didácticos aplicables a la educación para las personas jóvenes y adultas.

- Difundir las normas académicas y los propósitos, objetivos, competencias y contenidos que se pretende lograr en los diferentes modelos y materiales educativos, para que los procesos educativos, operativos, de evaluación del aprendizaje y de formación de asesores sean congruentes.
- Apoyar a los institutos estatales de educación para adultos en el conocimiento y aplicación de los enfoques y conceptualización de la educación para las personas jóvenes y adultas, así como en la aplicación de los modelos en desarrollo.
- Diseñar, establecer y difundir los criterios y procedimientos que rijan la elaboración y adecuación descentralizada de propuestas, programas, contenidos, métodos y materiales educativos.
- Promover, apoyar y orientar la realización de investigaciones y estudios tendientes al desarrollo de propuestas académicas, métodos y materiales innovadores.
- Dictaminar las propuestas de estudios, módulos, proyectos técnicos y materiales que formulen las entidades federativas para enriquecer y mejorar la calidad de los procesos educativos en su área de competencia.
- Evaluar los componentes académicos de los modelos educativos en operación y desarrollo, e instrumentar los ajustes y reorientación necesarios.
- Instrumentar las acciones de diseño, prueba e implantación que permitan mejorar la calidad y actualización de los modelos y propuestas educativas en desarrollo.
- Propiciar mecanismos de intercambio de experiencias sobre educación de jóvenes y adultos y participar en las reuniones, foros, congresos y eventos de todo tipo donde se analicen planteamientos sobre la materia en general, así como enfoques y contenidos sobre áreas y temas que en lo particular deben ser tratados en la misma.

- Proponer convenios y acciones interinstitucionales para el desarrollo de nuevos contenidos y materiales.
- Analizar e incorporar los programas, contenidos y materiales educativos elaborados por instancias diversas, que coadyuven al enriquecimiento de las alternativas en diseño u operación.
- Propiciar y mantener relaciones continuas con las diversas instituciones, organizaciones y personas que puedan enriquecer la orientación y contenidos de la educación para adultos.
- Verificar, con la participación de la Dirección de Planeación y Seguimiento Educativo, y de las delegaciones, que se cumplan las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio.
- Diseñar y proponer los planes y programas operativos a corto, mediano y largo plazo, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, los Instrumentos del Sistema Nacional de Planeación, así como las políticas que determine el Director General.
- Coordinar sus actividades con las demás unidades administrativas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento del Instituto.
- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo.
- Emitir los dictámenes, opiniones o informes que les sean solicitados por el Director General.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o por suplencia del Director General.
- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia.
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.

- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>29</sup>

**Dirección de Administración y Finanzas.** Tiene por objetivos, coadyuvar al logro de los objetivos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, conforme al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal, al administrar oportuna, racional y eficientemente los recursos financieros que se requieran para el óptimo desarrollo de las funciones que las diferentes áreas tienen encomendadas.

Administrar y proporcionar a las áreas que integran el Instituto, los recursos humanos y materiales, así como los servicios generales que necesiten en la realización de sus actividades, y cuidar su oportuna, racional y eficiente utilización, conforme a los programas, presupuesto, lineamientos, normas y procedimientos aplicables.

Funciones:

- Dirigir, coordinar y vigilar el debido cumplimiento de las facultades y funciones que competen a la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico.
- Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de las áreas que integran la Dirección de Administración y Finanzas.
- Coordinar los estudios y el diseño de la organización y los sistemas y procedimientos de orden administrativo que requiera el Instituto para el logro de los objetivos y metas establecidos y la realización de sus atribuciones, y someter sus resultados y propuestas al Director General.

---

<sup>29</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/8.0.pdf



- Elaborar, coordinándose con las demás áreas del Instituto, los proyectos de estructura orgánica y los manuales de organización que se requieran, para la aprobación del Director General; registrar los aprobados ante las instancias globalizadoras correspondientes, difundirlos, y mantenerlos actualizados.
- Dirigir, conforme a las instrucciones del Director General, el proceso de modernización administrativa del Instituto, mediante la implantación de la normatividad necesaria; la optimización y simplificación de procedimientos, y demás medidas que agilicen su operación.
- Proporcionar a las unidades administrativas del Instituto los recursos financieros, humanos y materiales, así como los servicios administrativos generales, para que estén en posibilidad de desarrollar adecuada y oportunamente sus funciones, de acuerdo con los programas y el presupuesto autorizados.
- Analizar, proponer, establecer y difundir, según corresponda y de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes, los lineamientos, políticas, criterios, normas, sistemas y procedimientos que regulen la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, así como la prestación de los servicios generales.
- Proporcionar apoyo y asesoría sobre la interpretación y aplicación de los lineamientos, políticas, criterios, normas, sistemas y procedimientos que regulan la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, así como la prestación de los servicios generales, a las unidades administrativas del Instituto que así lo soliciten o lo requieran.
- Aplicar los lineamientos, políticas, normas y procedimientos que regulen la captación, control y utilización de los ingresos que genere el Instituto; así como el ejercicio y el control del presupuesto de egresos aprobado, y establecer y observar las disposiciones y

medidas internas que sean necesarias para optimizar la administración de los recursos.

- Verificar que las unidades administrativas del Instituto reciban con oportunidad los recursos financieros destinados a la operación de los programas y servicios a su cargo, de conformidad con el presupuesto autorizado y las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Autorizar las pólizas-cheque correspondientes a los pagos que deba hacer el Instituto por los diversos conceptos de gasto autorizados, y suscribir mancomunadamente los cheques que se expidan con tal motivo.
- Difundir las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestarias contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los lineamientos que dicten las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y vigilar su debida observancia.
- Dirigir, con base en el programa financiero del Instituto, las proyecciones del flujo de fondos.
- Cuidar que se efectúen con toda oportunidad los pagos que procedan con cargo al presupuesto del Instituto, y vigilar que la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente cumpla con todos los requisitos legales, fiscales, contractuales y administrativos que establezcan las disposiciones aplicables.
- Autorizar los contratos, convenios y demás actos de administración que impliquen obligaciones patrimoniales a cargo del Instituto.
- Dirigir y supervisar la contabilidad presupuestaria y patrimonial del Instituto.
- Vigilar la integración del Catálogo de Cuentas Contables, y cuidar que se mantenga actualizado.
- Dirigir y supervisar la formulación, análisis y consolidación de los estados financieros, y de la información contable y presupuestaria

que deba presentarse a la Junta Directiva, a la Coordinadora del Sector y a las dependencias globalizadoras.

- Proporcionar a la Dirección de Planeación y Evaluación la información que requiera sobre el ejercicio del presupuesto aprobado, y, con la periodicidad que se establezca, informar a los titulares de las áreas del Instituto sobre la aplicación de los recursos financieros que les fueron asignados para el desarrollo de los programas y funciones a su cargo.
- Planear, ejecutar y controlar las actividades de reclutamiento, selección y contratación del personal que requiera el Instituto, y expedir, por acuerdo del Director General y con base en las políticas establecidas, los nombramientos del personal de las unidades administrativas centrales.
- Formular el tabulador de sueldos del Instituto, con estricto apego a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones autorizadas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los señalados en el Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal y los contenidos en las demás disposiciones vigentes.
- Vigilar el pago puntual de las remuneraciones y prestaciones a que tenga derecho el personal del Instituto, y coordinar la correcta aplicación de las medidas establecidas para el otorgamiento de los premios, estímulos y recompensas a que se haga acreedor de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Dirigir, autorizar y supervisar los trámites relativos al registro, control, promoción, bajas, cambios y demás incidencias del personal de las unidades administrativas centrales, y suscribir los documentos correspondientes.
- Dirigir y coordinar los programas y acciones relativos a la capacitación, superación, formación sociocultural, seguridad e higiene del personal del Instituto, así como vincular sus actividades

con otras instituciones y propiciar programas tendientes a fomentar las actividades sociales, culturales y deportivas que procuren el desarrollo físico y mental de los trabajadores.

- Supervisar la correcta prestación del servicio médico y los beneficios de seguridad social a los trabajadores del Instituto.
- Proporcionar a los trabajadores del Instituto los viáticos y pasajes que requiera el desempeño de las comisiones oficiales que se les confieran.
- Cuidar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones laborales y de las Condiciones Generales de Trabajo establecidas, debiendo procurar la conciliación de los intereses en conflicto; en su caso, aplicar las sanciones administrativas a que se haga acreedor el personal del Instituto y promover las acciones procedentes, siempre con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Vigilar el estricto cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene.
- Establecer y mantener las relaciones con el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para atender los asuntos laborales de los trabajadores de base, en términos de la normatividad aplicable y procurando que se lleven a cabo dentro de un contexto de armonía y entendimiento.
- Elaborar conjuntamente con la Coordinación de Asesores, manuales referentes al uso de los medios audiovisuales para la formación del personal.
- Proponer y elaborar conjuntamente con la Dirección de Delegaciones y con la Coordinación de Asesores, estrategias para la formación de personal en las Delegaciones Estatales o Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, por medios audiovisuales.
- Planear, programar, dirigir y supervisar las actividades necesarias para la adquisición, suministro y óptimo aprovechamiento de los

recursos materiales y de los servicios generales que requieran las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus funciones.

- Dirigir y supervisar la debida aplicación de las políticas, normas, lineamientos y procedimientos relativos a las compras, abastecimiento, almacenes e inventarios de los insumos, ejecución de obras, así como de la prestación de servicios de mantenimiento, conservación, vigilancia, limpieza, transportación y demás que sean necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales; emitir los manuales, instructivos, circulares y demás ordenamientos internos que se requieran, y vigilar su cumplimiento.
- Dirigir la formulación de los programas anuales de adquisición de bienes y servicios; coordinar su aplicación, y vigilar su cumplimiento.
- Presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, el Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles y los demás que correspondan a su función y se creen por aplicación de las leyes y disposiciones de orden administrativo, así como aquellos que acuerden la H. Junta Directiva o el Director General.
- Dirigir y vigilar la integración del padrón de proveedores y contratistas del Instituto, y mantenerlo actualizado.
- Autorizar y verificar el cumplimiento oportuno de las solicitudes y requisiciones de adquisición y suministro de bienes y servicios, que presenten las áreas del Instituto.
- Adquirir y arrendar los bienes muebles e inmuebles que se requieran, cuidando el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas.
- Verificar la adecuada operación y actualización de los sistemas de almacenamiento, y distribución de los bienes muebles.
- Dirigir la integración y el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y cuidar que se mantengan actualizados.
- Verificar que se proporcionen con oportunidad y conforme a los lineamientos establecidos, los servicios de mantenimiento, conservación, vigilancia, transporte, reproducción, archivo,

correspondencia, aseo, mensajería y demás que requieran las áreas del Instituto para el mejor desempeño de sus funciones.

- Diseñar, establecer, supervisar y evaluar el sistema de distribución a las Delegaciones Estatales o Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, de los materiales didácticos, complementarios, de apoyo y, en general, los necesarios para la operación de los programas a cargo del Instituto.
- Gestionar ante las diversas instancias globalizadoras, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación, las autorizaciones y trámites que correspondan a su ámbito de competencia.
- Facilitar la práctica de las visitas e inspecciones que realicen la Unidad de Contraloría Interna, los auditores externos y los demás órganos facultados, y cuidar que se atiendan cumplidamente sus requerimientos de información.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o por suplencia del Director General.
- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia.
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>30</sup>

**Dirección de Acreditación y Sistemas.** Se encarga de planear, definir, organizar, dirigir e implementar los sistemas de acreditación, evaluación,

---

<sup>30</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/nornva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/9.0.pdf

certificación, sistematización y de telecomunicaciones que lleva a cabo el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Funciones:

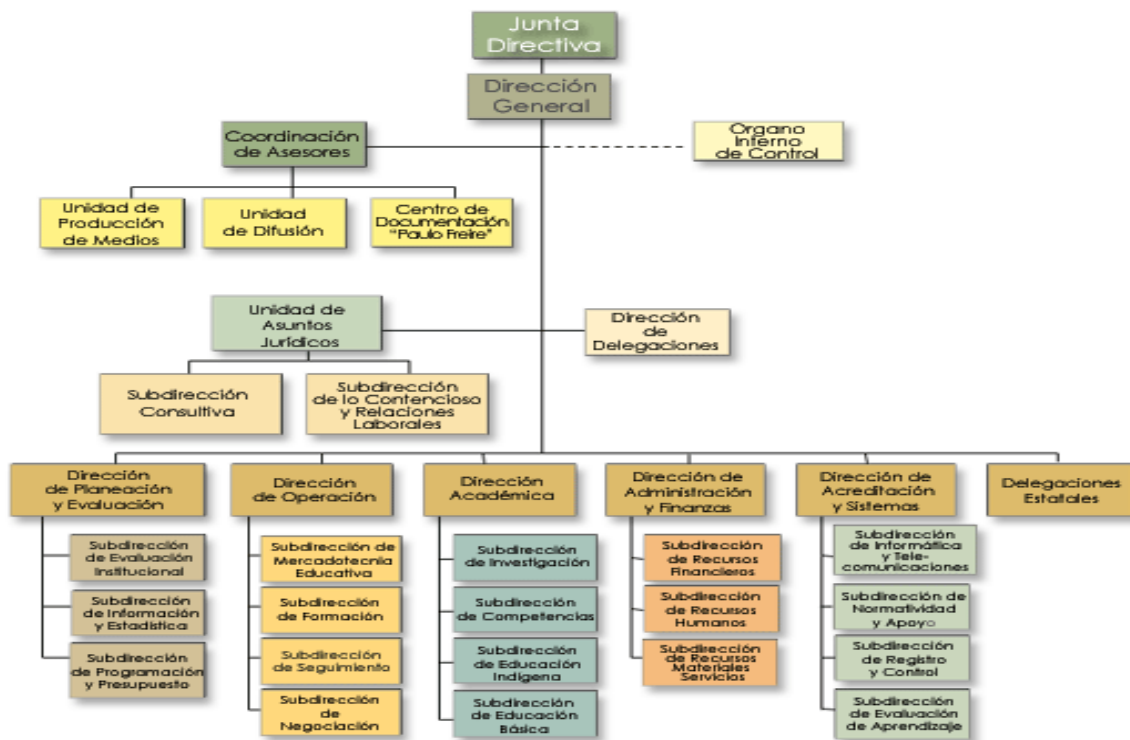
- Desarrollar, organizar, dirigir, coordinar y vigilar el debido cumplimiento de las facultades y funciones que competen a la Dirección de Acreditación y Sistemas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico.
- Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de las Subdirecciones que integran la Dirección de Acreditación y Sistemas.
- Emitir políticas, criterios y procedimientos relativos a la planeación, implementación, supervisión y coordinación de los sistemas de acreditación, certificación, sistematización y de telecomunicaciones y vigilar su cumplimiento.
- Diseñar y establecer en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las normas para la acreditación y certificación de estudios.
- Enviar a la Secretaría de Educación Pública con la periodicidad que se establezca, un inventario de certificados actualizado, que informe sobre usos, cancelaciones y reservas con el fin de tener la información necesaria para fines de auditoría.
- Mantener comunicación con las instituciones públicas y privadas, a fin de optimizar los servicios que brinda el Instituto para la acreditación y certificación de la educación básica.
- Planear, organizar, desarrollar, instrumentar, innovar y controlar la instalación y mantenimiento de los sistemas electrónicos de procesamiento de información que requieran las unidades administrativas centrales del Instituto y de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, para lograr los objetivos fijados y apoyar la toma de decisiones.

- Planear, organizar, desarrollar, instrumentar, innovar y controlar la instalación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones de voz y datos del Instituto.
- Diseñar, validar, elaborar e implementar las normas, procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación del aprendizaje para los adultos y jóvenes que participan en los programas del Instituto.
- Producir el material necesario para la aplicación de exámenes y coordinar la distribución en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
- Integrar y elaborar los informes de avances y resultados sobre la operación de los sistemas de acreditación y certificación y sobre la sistematización de los procesos y servicios institucionales que se requieran, interna o externamente.
- Asesorar y apoyar a las unidades administrativas del Instituto, respecto a proyectos de acreditación y certificación, así como a la sistematización de procesos y servicios institucionales que se requieran, interna o externamente.
- Captar y entregar a la Dirección de Planeación y Evaluación, los reportes de datos referentes a exámenes presentados, exámenes acreditados, usuarios que concluyen nivel y certificados emitidos y elaborados.
- Brindar a la Dirección de Planeación y Evaluación, la información necesaria para que se elabore el Programa Operativo Anual del Instituto.
- Brindar servicio de soporte técnico, tanto en oficinas centrales como en los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos y coordinaciones de zona, para el buen funcionamiento de los equipos informáticos.
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de su función y aquellos que le correspondan por delegación de facultades o por suplencia del Director General.



- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos que sean de su competencia.
- Mantener permanentemente informado y de manera oportuna al Director General de las actividades realizadas.
- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del Estatuto Orgánico, así como las que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el Director General del Instituto.<sup>31</sup>

### Estructura organizacional del INEA



Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

<sup>31</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/normateca-interna-nueva/nors-nva-nor-sus-op/alias-dir-planea-admon-eval-dif/normva-jur-manualdeorganizacioninea.html>; Manual\_PDF/10.0\_Dir\_AyS.pdf

## 2.3. GESTIÓN DE LA CALIDAD

### 2.3.1. POLÍTICAS DE CALIDAD

Figura 2.1. Sistema de Gestión de Calidad

Certificado por American Trust Register, S.C.



Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

En el INEA estamos comprometidos a desarrollar los servicios educativos integrales para la población en situación de rezago educativo, con calidad, equidad y pertinencia, apoyados en la participación interinstitucional y solidaridad social, con un enfoque de mejora continua.<sup>32</sup> Aprobada por la Alta Dirección, Marzo 22, 2010

### 2.3.2. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Ampliar y mejorar la oferta educativa con énfasis en los modelos dirigidos a grupos indígenas para impactar cobertura y atención.
- Implantar y consolidar estrategias de Formación de figuras educativas, priorizando la preparación y mejora del perfil de los asesores solidarios.
- Mejorar el nivel de satisfacción de los clientes.

---

<sup>32</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/ncalidadbc/ncalpolitcab.html>

- Ampliar el uso de las TIC's mediante el diseño e implantación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar y sustentar los procesos y servicios educativos en todas las entidades federativas.
- Ampliar, diversificar y mejorar los principales servicios, tanto educativos como administrativos, que presta el INEA.
- Elevar la calidad de los registros incorporados en el SASA.
- Optimizar: el tiempo de respuesta para los trámites relacionados con las adquisiciones y asignación de recursos.
- Mejorar el nivel de competencia del personal que realiza tareas que afectan la conformidad con los requisitos de los productos de los procesos certificados.
- Mejorar la comunicación con los clientes externos.<sup>33</sup>

### **2.3.3. PRINCIPIOS BÁSICO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD**

Los 8 principios básicos de la gestión de la calidad

**Enfoque al cliente.** Las organizaciones dependen de sus clientes y por lo tanto deberían comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes, satisfacer los requisitos de los clientes y esforzarse en exceder las expectativas de los clientes.

**Liderazgo.** Los líderes establecen la unidad de propósito y dirección de la organización. Ellos deben crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.

**Participación del personal.** El personal, con independencia de su nivel jerárquico, es la esencia de la organización y su total implicación posibilita que sus capacidades sean usadas para el beneficio de esta.

---

<sup>33</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/ncalidadbc/ncalobjetivosbc.html>

El personal, a todos los niveles, es la esencia de una organización y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización.

**Enfoque a procesos.** Los resultados deseados se alcanzan más eficientemente cuando los recursos y las actividades relacionadas se gestionan como un proceso.

**Enfoque de sistema hacia la gestión.** Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización, en el logro de sus objetivos.

**Mejora continua.** La mejora continua del desempeño global de la organización debería ser un objetivo permanente de ésta.

**Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones.** Las decisiones eficaces se basan en el análisis de datos y en la información.

**Relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores.** Una organización y sus proveedores son interdependientes, y unas relaciones mutuamente beneficiosas aumentan la capacidad de ambos para crear valor.<sup>34</sup>

Última actualización el Lunes, 08 de Noviembre de 2010 18:08

#### **2.3.4. CALIDAD EN LÍNEA**

Desde el mes de octubre del 2007 la Dirección General del Instituto dio inicio al Proyecto Estratégico que permitirá implantar y certificar un Sistema de Gestión de la Calidad, como parte de las políticas de mejora de la gestión pública que impulsa el gobierno federal.

Los retos que la educación nos impone hoy en día, derivados de los altos índices de marginación y rezago educativo de la población joven y adulta, hacen pertinente el uso de herramientas y métodos ya probados en el mundo para dar

---

<sup>34</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/ncalidadbc/ncalinformacionbc.html>

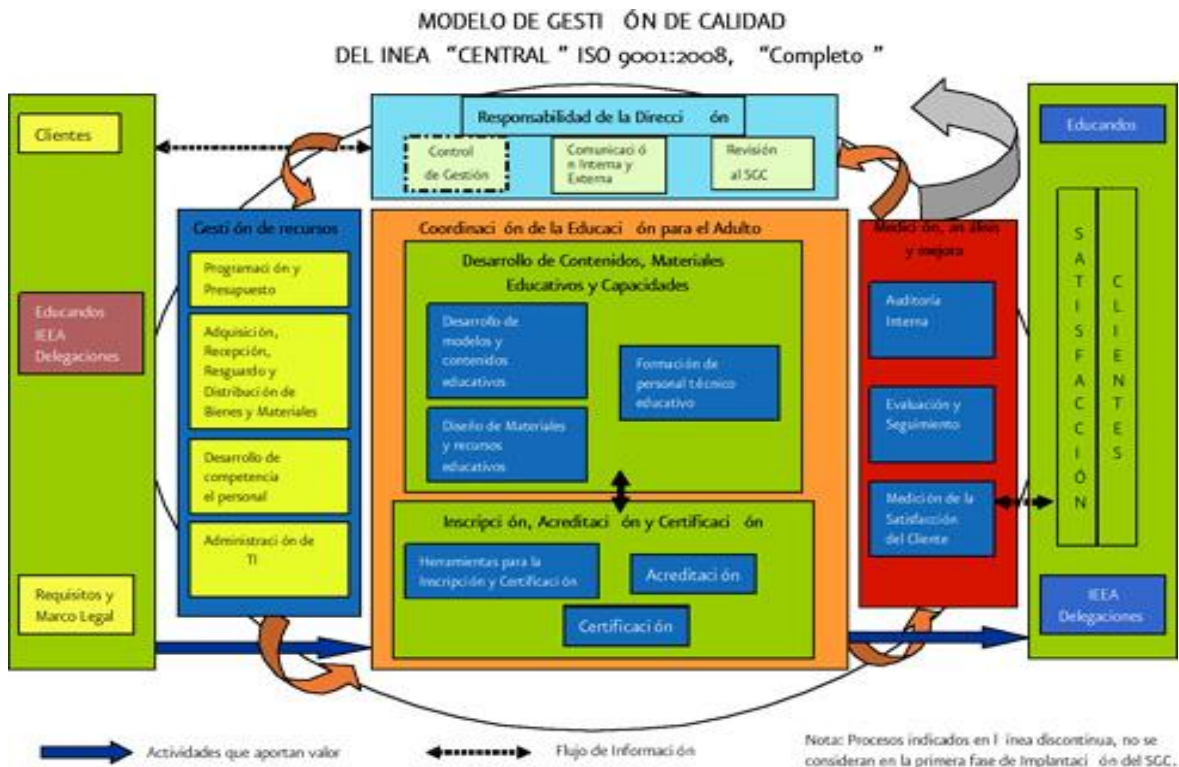
respuesta a las necesidades de administrar con eficacia y eficiencia un sistema de educación tan grande y complejo como el que coordina el INEA.

El INEA desarrollo 3 etapas de trabajo previas a la certificación de su Sistema de Calidad:

1. Diagnostico
2. Capacitación Interna
3. Desarrollo

Teniendo como resultado la determinación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Figura 2.2. Modelo de Gestión de Calidad.



Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; Dirección General

## **Certificación**

Tras el proceso de implementación del Sistema, el 17 de diciembre de 2008 se obtuvo la certificación ISO 9001 por parte del Organismo Certificador (American Trust Register).

Como se puede observar en el diagrama anterior, el alcance de la certificación contempla la participación directa de la Direcciones de Acreditación y Certificación, Académica y Planeación, Administración, Evaluación y Difusión.

Los procesos certificados son:

- Administración de tecnologías de la información
- Incorporación Acreditación Certificación
- Diseño de materiales y recursos educativos
- Desarrollo de Modelos y contenidos educativos
- Formación de personal técnico educativo
- Adquisición de bienes y contratación de servicios (se adiciona la parte correspondiente a la Recepción, resguardo y distribución de bienes y materiales)
- Programación y Presupuesto Desarrollo de competencias del personal
- Comunicación interna y externa
- Evaluación y Seguimiento
- Medición y Satisfacción del Cliente
- Revisión al SGC Auditoría Interna<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> <http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/nccalidadbc.html>

## 2.4. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

El Ejecutivo Federal encargó al Instituto abatir el rezago educativo de los adultos, promoviendo, organizando e impartiendo la educación básica, para lo cual le otorgó las siguientes facultades primordiales:

- Promover y proporcionar servicios de alfabetización, así como de educación primaria y secundaria para adultos.
- Promover y realizar investigación relativa a la educación para adultos.
- Elaborar y distribuir materiales didácticos; así como participar en la formación del personal que requiera para la prestación de los servicios de educación para adultos.
- Coadyuvar a la educación comunitaria; acreditar los estudios que se realicen en el Instituto, y dar oportunidad a los estudiantes de cumplir con el servicio social educativo.
- Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios, y apoyar a dependencias, organismos, asociaciones y empresas en las tareas afines que desarrollen.
- Participar en los servicios de educación general básica para adultos; realizar actividades de difusión cultural; difundir por los medios de comunicación colectiva los servicios que preste, los programas que desarrolle, proporcionar orientación al público; y, en general, las que requiera para el cumplimiento de su objeto, que sean congruentes con la legislación educativa.<sup>36</sup>

Su actividad preponderante es la de proporcionar educación gratuita y de calidad a todos aquellos jóvenes y adultos mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de iniciar o concluir su educación básica; apoyándose en los

---

<sup>36</sup>[http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca\\_Nueva/doctos\\_normas/n\\_juridico/Manual\\_PDF/ANTECEDENTES.pdf](http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca_Nueva/doctos_normas/n_juridico/Manual_PDF/ANTECEDENTES.pdf)

programas de alfabetización, primaria, secundaria, capacitación no formal para el trabajo y acreditación.

El departamento de servicios educativos genera material didáctico de apoyo para los educandos en los módulos con mayor dificultad para su acreditación; así como material para los asesores educativos.

A nivel central elabora todos los materiales didácticos con los que se prepara a los educandos para que acrediten su educación básica o que aprendan a leer y escribir.

El departamento de servicios educativos conjuntamente con los responsables de las coordinaciones de zona se encarga de formar asesores y capacitar a las figuras que fungirán como aplicadores de examen en las coordinaciones de zona.

A nivel delegación debe proveer a las coordinaciones de zona las herramientas necesarias para llevar a cabo las funciones para las cuales fueron creadas.<sup>37</sup>

## **2.5. EL INEA EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS**

### **2.5.1. ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO.**

La ciudad y puerto de Lázaro Cárdenas, es la cabecera de uno de los 113 municipios que conforman al estado de Michoacán, se localiza en la Región Suroccidente del Estado de Michoacán y tiene una extensión territorial de aproximadamente 1,160.24 km<sup>2</sup>, lo que representa el 1.97% de la superficie total del estado, justo en la frontera con el estado de Guerrero, que está delimitada por el Río balsas.



La zona donde se asienta la ciudad de Lázaro Cárdenas se distingue por ser un terreno constituido por la planicie del Río Balsas que se extiende desde la desembocadura del Río del mismo nombre hasta el Río Nexpa.

En cuanto a las elevaciones topográficas en las partes bajas se observan algunos lomeríos con elevaciones máximas de 50 metros sobre nivel del mar.<sup>38</sup>

Lázaro Cárdenas ha sido conocido con diferentes nombres al pasar de los años, como normalmente pasa con las municipalidades, y ciudades en constante crecimiento y desarrollo, desde el período de la colonia, a la región ocupada por lo que hoy es Lázaro Cárdenas, le llamaban con el nombre de "Hueytlaço" que significa "en el llano" o "el lugar grande", razón por la cual se cree que ese es el origen del nombre que tomaría posteriormente la ciudad: "Los Llanitos", formando parte del municipio de Arteaga, luego, en 1932 se le otorgó la categoría de tenencia, con el nombre de "Melchor Ocampo".

El 12 de abril de 1947, siendo gobernador del estado José María Mendoza Pardo, el congreso de Michoacán decretó la creación del municipio de "Melchor Ocampo del Balsas". Tiempo después, tras la muerte del general Lázaro Cárdenas del Río, ocurrida el 19 de octubre de 1970, el Congreso de Michoacán, decretó que, a partir del 17 de noviembre de 1970, el municipio de Melchor Ocampo, a partir de entonces se llamaría Lázaro Cárdenas, dado que ya existía un municipio con el nombre de Ocampo y en honor al ilustre.

Según el más reciente Censo de Población y Vivienda, realizado en el 2010 por el INEGI, el municipio de Lázaro Cárdenas contaba en ese año con una población de 178,817 habitantes. Con un crecimiento de 0.43 por ciento.<sup>39</sup>

La población masculina en esta ciudad es de 89 mil 221, mientras que la población femenina superó a la cantidad de hombres, pues el censo poblacional

---

<sup>38</sup> <http://reporteromx.wordpress.com/2010/04/26/cd-lazaro-cardenas-michoacan-una-vision-urbana/>; publicado por Michel Torres Villanueva, el 26 de mayo del 2011.

<sup>39</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro\\_C%C3%A1rdenas\\_\(Michoac%C3%A1n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro_C%C3%A1rdenas_(Michoac%C3%A1n));  
<http://www.inegi.gob.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

indica que son 89 mil 596 mujeres, una diferencia de tan solo 375. La cantidad de habitantes de 6 a 14 años de edad que asisten a las escuela son de 30 mil 189 niños, y la que no asiste a la escuela es de 1517, no obstante, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, es de 7.07 por ciento.

De los 178 mil 817 habitantes que tiene Lázaro Cárdenas, solo 123 mil 755 son derechohabientes de algún servicio de salud, ya sean del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguro Popular o de algún otro, así mismo; 7 mil 325 personas en esta ciudad padecen de alguna discapacidad.<sup>40</sup>

Lázaro cárdenas se caracteriza por la fabricación y exportación de acero de primera categoría, a nivel mundial, además de tener una amplia variedad de playas y zonas naturales que hacen del municipio un lugar excelente para el turismo. La ciudad toma su nombre del ilustre general Lázaro Cárdenas, quien fuera presidente de la República Mexicana desde el 30 de noviembre de 1934 al 1 de diciembre de 1940.

Lázaro cárdenas es punta de lanza del gran proyecto industrializador de la costa michoacana denominado en su conjunto “Cuarto Polo de Desarrollo”, el cual empezó a cristalizarse a partir de la década de los 70’s. Dicho proyecto, fundamentó su viabilidad en los ricos yacimientos ferríferos de Las Truchas, cuya riqueza mineral ya era conocida desde el período post clásico.<sup>41</sup>

Con respecto a la geografía del municipio se tiene:

### **Clima.**

La temperatura oscila entre los 22 y 28°C, el rango de precipitación es de 800 – 1,300 mm, con respecto al clima en Lázaro Cárdenas se identifica como

---

<sup>40</sup> <http://noticiaslazarocardenasmichoacan.blogspot.com/2011/05/oficialmente-hay-178817-habitantes-en.html>; datos proporcionados por el CRI Lázaro Cárdenas

<sup>41</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro\\_C%C3%A1rdenas\\_\(Michoac%C3%A1n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro_C%C3%A1rdenas_(Michoac%C3%A1n));  
<http://www.inegi.gob.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (62.55%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (37.45).

### **Hidrografía.**

Ríos: Balsas, Chuta y Habilla; Arroyos: Colomo y verde; Presa: José María Morelos.

Cuerpos de agua perene 1.64%: Presa Lic. Adolfo López Mateos mejor conocida como la presa de Infiernillo.

### **Características y uso de suelo**

Los suelos datan de los periodos precámbrico, paleozoico, mesozoico y cenozoico; corresponden principalmente a los de tipo late ritico, café grisáceo y café rojizo.

Su uso es primordialmente agrícola y ganadero.

**Agrícola.-** Para la agricultura mecanizada continua 10.33%, para la agricultura de tracción animal estacional 29.08%, para la agricultura manual estacional 0.17% y un 60.42% no apta para la agricultura.

**Pecuario.-** Para el desarrollo de praderas cultivadas 10.33%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 29.07%, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 55.09% y el 5.51% no aptas para uso pecuario.

### **Recursos naturales.**

Yacimientos minerales, principalmente de hierro y fierro.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> <http://www.inegi.gob.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx> ; <http://www.inegi.gob.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/16/16052.pdf>

El municipio de Lázaro Cárdenas, es atendido en cuestión sanitaria por la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además de instituciones privadas dedicadas a esta actividad.

El sector educativo del municipio en los últimos 38 años, ha observado grandes avances, ya que en 1970, de la población registrada de 15 años, más del 44.1% eran analfabetas y para el 2005, este índice disminuyó al 3.10%. Lázaro Cárdenas cuenta con instituciones de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y superior. A nivel superior se cuenta con:

- Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas
- Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación
- Universidad de Desarrollo Profesional
- Instituto de Estudios Superiores de México
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Vasco de Quiroga
- Universidad Pedagógica Nacional
- Instituto de Estudios Superiores de la Comunicación (IESCAC)
- Tecnológico de Monterrey (Sede)
- Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas(En construcción)<sup>43</sup>

### **2.5.2. RESEÑA DEL INEA EN LÁZARO CÁRDENAS**

La coordinación de zona 04 Lázaro Cárdenas inicia actividades en el año de 1982 pero estaba incluido el municipio de Arteaga que posteriormente se separa como una coordinación más. En el INEA se trabajaba la alfabetización directa, tele-alfabetización, taller de alfabetización y programas de capacitación para el trabajo y bienestar familiar educación básica.

---

<sup>43</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro\\_C%C3%A1rdenas\\_\(Michoac%C3%A1n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro_C%C3%A1rdenas_(Michoac%C3%A1n)); periódicos de la localidad.

Para 1991 se implementan los SEC'S (Centros de Educación Comunitaria) que se tenían en las zonas rurales, estos centros contaban con material didáctico, biblioteca, televisión, videocasetera, máquina de escribir, máquina de coser, equipo de sonido, pizarrón, mesas, sillas y otros bienes culturales, en el caso de las zonas urbana se trabajó con los CUEP'S (Centros Urbanos de Educación Permanente) con el mismo equipamiento que los CEC'S, también se tenía el teatro popular enfocado a conocer la problemática cotidiana y la realidad social de los adultos de las comunidades urbanas y rurales, se daba con expresiones teatrales.

Posterior a estos se trabaja con los libros de texto del INEA, se trabajó con el PRIAD (Primaria para Adultos) y SECAB (Secundaria para Adultos) que en este caso eran guías de estudio; en el transcurso se cambia del PRIAD al de MPEPA (Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos) hasta 1998 los materiales o guías de estudio de secundaria tenían un costo simbólico, pero a partir del segundo semestre de ese mismo año se elimina la cuota y se dotan todos los módulos de manera gratuita hasta la fecha, ya para el 2000 se trabajan alternativamente guías y el nuevo modelo educativo que se implementaría, el MEVyT (Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo), que es el que actualmente se trabaja tanto centros de trabajo, círculos de estudio, c. e. r. e. s. o. y plazas comunitarias, los resultados han sido buenos ya que este modelo proporciona además de los módulos básicos, módulos diversificados que muestran temas acordes a lo que se vive en la actualidad, son elegidos por los adultos de acuerdo a su interés personal.

En el año 2001 la Coordinación de zona 04 Lázaro Cárdenas cuenta con su primer plaza comunitaria denominada "Aníbal Ponce" ubicada en la localidad de Las Guacamayas, la cual fue inaugurada por el entonces secretario de educación pública en el estado y el gobernador en turno; posterior a esta plaza en 2003 se dota a la coordinación de zona con la plaza comunitaria denominada "Bismark" instalada en la cabecera municipal, misma que al cambiar de domicilio es instalada en el centro de seguridad social ahora llamada "IMSS" y plaza

comunitaria ejido playa azul ubicada en la localidad de playa azul, en la casa ejidal del mismo lugar; posterior a estas y para dar mayor cobertura a la comunidad se instala una nueva plaza comunitaria en la primaria Lázaro Cárdenas a la cual se le denomino “La Mira”.

Con el modelo educativo MEVyT y la implantación en 2010 de la aplicación de los exámenes en línea en la coordinación de zona, los adultos se han visto beneficiados considerablemente, ya que en el momento de cerrar su examen conocen la calificación que les arroja el sistema, ahora para 2011 se da inicio con la modalidad de módulos virtuales y en línea con la finalidad de que se elimine el gasto por la emisión de módulos que son entregados a todos los estados de la república mexicana y minimizar el tiempo en que el educando pueda continuar con sus módulos ya que será de manera inmediata.

### **2.5.3. ÍNDICE DE DESERCIÓN 2009 - 2010**

Para conocer el índice de deserción en la coordinación de zona 04 Lázaro Cárdenas, fue necesario tomar un histórico de la base de datos mediante filtros y así conocer la cantidad de adultos que se inactivaron o se dieron de baja en el periodo correspondiente a los años 2009 - 2010.

El índice de deserción de adultos incorporados y atendidos en la coordinación de zona 04 de Lázaro Cárdenas con respecto a los años 2009 y 2010 son del 30 y 45 % respectivamente, cifras preocupantes ya que son porcentajes muy altos no vividos en esta coordinación de zona; mismo que se pretende disminuir con las estrategias que se implementen después de conocer los resultados de las causas por las cuales desertan los educandos, esto mediante la aplicación de un cuestionario personalizado.

## **CAPÍTULO III DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA DESERCIÓN DE EDUCANDOS EN EL INEA EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS**

### **3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La problemática que enfrenta esta coordinación de zona en el municipio de Lázaro Cárdenas, es la deserción de jóvenes y adultos de manera continua. El índice de deserción de los adultos inscritos en el Instituto Nacional para la Educación de adultos (INEA) específicamente en la coordinación de zona 04 Lázaro Cárdenas, se torna cada vez más grave ya que sus índices de deserción con respecto a la población incorporada y atendida en los años 2009 y 2010 es de 30% y 45% respectivamente según base de datos de la coordinación.

La coordinación de zona 04 de Lázaro Cárdenas está preocupada e interesada en conocer las causas que originan el alto índice de deserción de adultos, es por ello que se ha preocupado por llevar a cabo una investigación para conocer las causas que lo originan para estar en condiciones de implementar estrategias que nos permitan disminuir el índice de la deserción en el Municipio.

### **3.2. JUSTIFICACIÓN**

En base al elevado índice de deserción de educandos detectado en la coordinación de zona 04 Lázaro Cárdenas del INEA es necesario hacer una investigación de campo para poder identificar la razón por la cual en estos dos últimos años se agudiza el índice de deserción. Se pretende que la deserción de los educandos inscritos en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Municipio de Lázaro Cárdenas disminuya paulatinamente, ya que del buen funcionamiento de dicha coordinación depende la permanencia de los trabajadores y figuras operativas. Una vez conociendo las causas principales implementar estrategias y acciones que nos permitan lograr que los índices de deserción sean menores.

### **3.3. DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **3.3.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son las causas que originan la deserción de los educandos incorporados al INEA en el municipio de Lázaro Cárdenas?

¿Qué se ha dejado de hacer como institución que provoca el incremento del índice de deserción?

### **3.4. OBJETIVOS**

#### **3.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Identificar las principales causas por las cuales desertan los jóvenes y adultos inscritos en la coordinación zona de Lázaro Cárdenas del INEA.

Identificar las deficiencias que como institución se tienen que provocan esta deserción.

#### **3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Analizar el histórico de la base de datos de la coordinación de zona 04 correspondiente al Municipio de Lázaro Cárdenas con el fin de identificar datos principales de los educandos que desertaron.

Identificar mediante la aplicación de un cuestionario las causas reales por las cuales desertan los educandos.

Analizar las respuestas más concurrentes para proponer alternativas de solución al problema.



### **3.5. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.5.1 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

Las causas que generan deserción son factores sociales tales como: discriminación, recursos económicos, desinterés en la superación personal, número insuficiente de asesores para atender a los adultos.

#### **3.5.2. HIPÓTESIS NULA**

Los factores sociales no afectan el interés de los jóvenes y adultos por estudiar.

Los factores sociales no son causas de la deserción en el programa.

#### **3.5.3. HIPÓTESIS ALTERNATIVA**

H1 algunos factores sociales son la causa de deserción de jóvenes y adultos inscritos.

H2 la organización y control de los programas son las causas de la deserción.

### **3.6. TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO**

Es cuantitativo aleatorio, se considera aleatorio por que se tomó una muestra específica de adultos para la aplicación de la encuesta

Investigación de campo: se realizaran encuestas a los jóvenes y adultos que se encuentran en inactivos y bajas con el objeto de saber el porqué de la deserción de su educación básica.

La fuente es primaria, el cuestionario se realizara a la población desertora de forma individual, la estadística de los jóvenes y adultos desertores se tomara del histórico de la base de datos de la coordinación de zona 04 del instituto

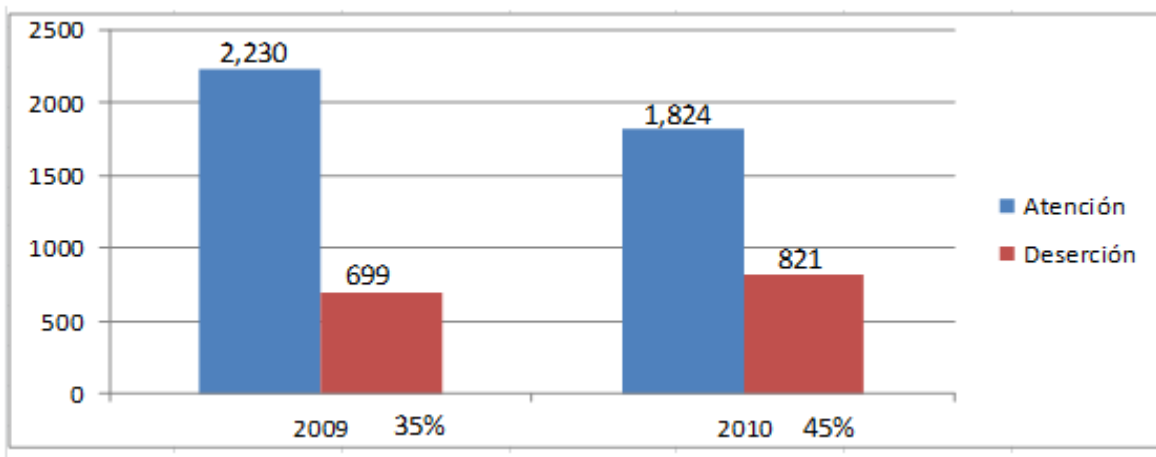
nacional para la educación de los adultos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, la cual cuenta con domicilios completos para la ubicación de los adultos.

Una vez recabada toda la información estadística necesaria se determinara la muestra para las encuestas, mismas que después de ser aplicadas se llevara a cabo el análisis de las causas por las cuales se deserta el educando.

### 3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

En 2009 el índice de deserción fue del 35% con respecto a una población de 2,230 y para 2010 fue de 45% con respecto a una población de 1,824. Siendo esta una deserción de 699 y 821 educandos en 2009 y 2010 respectivamente.

Grafica 3.1. Índice de deserción y atención de adultos.



La muestra finita es cuando la población es menor a 500,000 adultos según lo recomienda Fisher (2004).

La muestra a determinar será de manera finita aleatoria cuantitativa, ya que se tomó una muestra específica de adultos a encuestar.

Con la finalidad de llevar a cabo un análisis con mayor asertividad la muestra se tomara por micro región porque cada una de ellas tiene diferentes

características y costumbres; así como también se divide la micro región 03 la Mira, ya que una parte es semi-urbana y la otra es rural.

Establecimiento de la muestra. Teniendo una población total de 1,520 adultos que abandonaron sus estudios.

En donde:

$\sigma^2$  es el nivel de confianza al 95%, por lo tanto  $\sigma^2=3.84$

N= tamaño del Universo= 1,520 desertores

p es la probabilidad de éxito=0.5

q es la probabilidad de falla=1-p=0.5, e es el error=10%=0.1

Fórmula utilizada para obtener el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{\sigma^2 N p q}{e^2}$$

$$e^2(N-1) + \sigma^2 p q$$

$$n = \frac{14.75 * 1,520 * 0.5 * 0.5}{0.01 (1,520-1) + 14.75 * 0.5 * 0.5}$$

$$15.19 + 3.68$$

$$n = \frac{5,605}{18.87}$$

$$297$$

$$n = 297$$

$$297$$

$$n = 297$$

### **3.8. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **Recolección de datos**

Obtención de datos mediante información primaria, para la obtención de dichos datos se llevaran a cabo encuestas dirigidas.

Base de datos S. A. S. A. (sistema automatizado de seguimiento y acreditación) de la coordinación de zona para la obtención de cantidad de adultos en situación de inactivos.

Cuestionario para la identificación de la deserción de educandos en el INEA en el Municipio de Lázaro Cárdenas. (Ver anexo 1)

Se utilizara también recurso humano gratificado vía patronato y personal docente de la coordinación de zona para llevar a cabo la entrevista a los jóvenes y adultos que desertaron, con una capacitación previa.

Para llevar a cabo este cuestionario en campo con los adultos a quienes se determine encuestar se capacitara a las figuras operativas (personas de la comunidad que apoyan con las asesorías a los educandos) para que no se vicie la encuesta con la finalidad de que todos los encuestados tengan la libertad de contestar sin ser manipulados para dar ciertas respuestas y así de esta manera determinar con mayor exactitud las causas por las cuales el educando deserta, para de este resultado ver si es necesario mejorar los servicios de manera interna o buscar estrategias para solventar las externas.

### **3.9. PROCESAMIENTO DE DATOS Y ESTADÍSTICOS**

Los educandos fueron seleccionados al azar, a través de listados proporcionados por la responsable del sistema S. A. S. A. en la coordinación de zona.

Instrumentos de recolección de información. Se diseñó una encuesta para jóvenes y adultos, a fin de identificar los factores que influyen en la deserción.

Los temas incluidos fueron: aspectos económicos, sociales, personales

Procedimiento. Una vez seleccionada la muestra de los jóvenes y adultos que desertaron, se tomó del listado sus domicilios y se acudió a ellos para aplicar el instrumento.

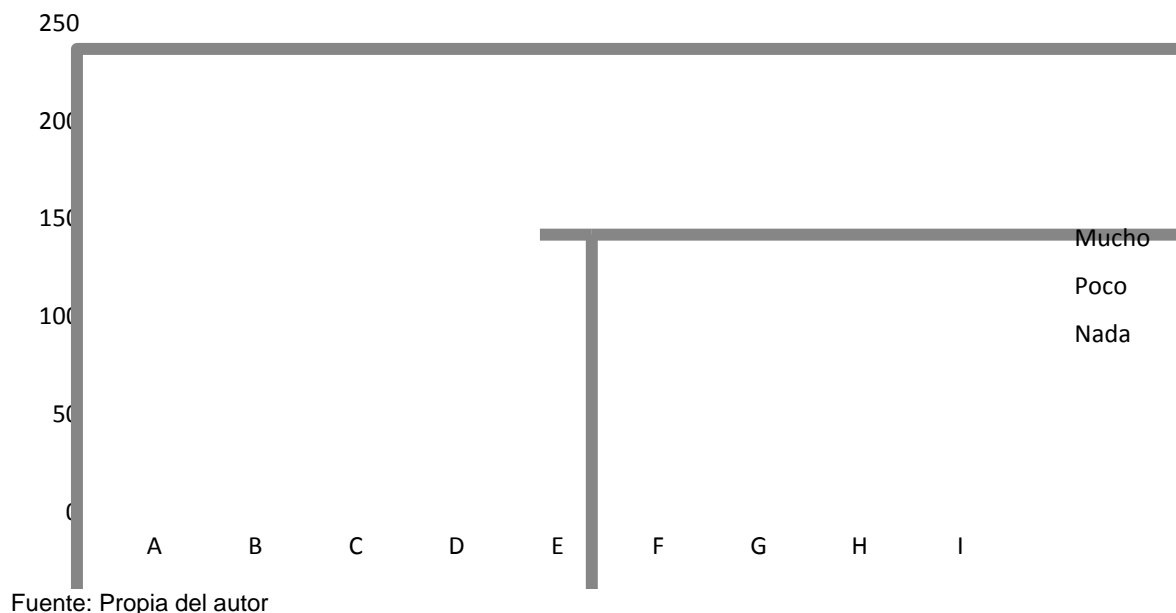
Esta investigación se aplicó mediante un muestreo ya que no es posible realizar la encuesta a todos los educando que han desertado, el tipo de muestreo a realizar fue aleatorio estratificado tomando en cuenta micro regiones para identificar de manera específica cuales son las necesidades en cada una de ellas. (Ver anexo 2).

Para graficar con respecto a la encuesta se maneja cada una de las preguntas a identificar con las siguientes letras.

- A ¿Fue el recurso económico la causa de su deserción?
- B ¿La falta de apoyo familiar fue la causa de su deserción?
- C ¿La prioridad por el trabajo fue la causa de su deserción?
- D ¿Fue la inseguridad quien lo limito a continuar con sus estudios?
- E ¿Los espacios físicos influyeron para que dejara sus estudios?
- F ¿Fue su deserción a causa de los horarios de asesoría?
- G ¿La causa de que dejara de estudiar fue porque no le gusta cómo le dan sus asesorías?
- H ¿Fue motivo de su deserción la distancia que tiene que recorrer para asistir a sus asesorías?
- I ¿Fue motivo de su deserción el que ahora tenga que usar la tecnología para aplicar sus exámenes?

Una vez aplicada la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que son graficados para su mejor apreciación, por coordinación de zona y por micro región.

Grafica 3.2. Resultados de la encuesta. Coordinación de zona 04 Lázaro Cárdenas



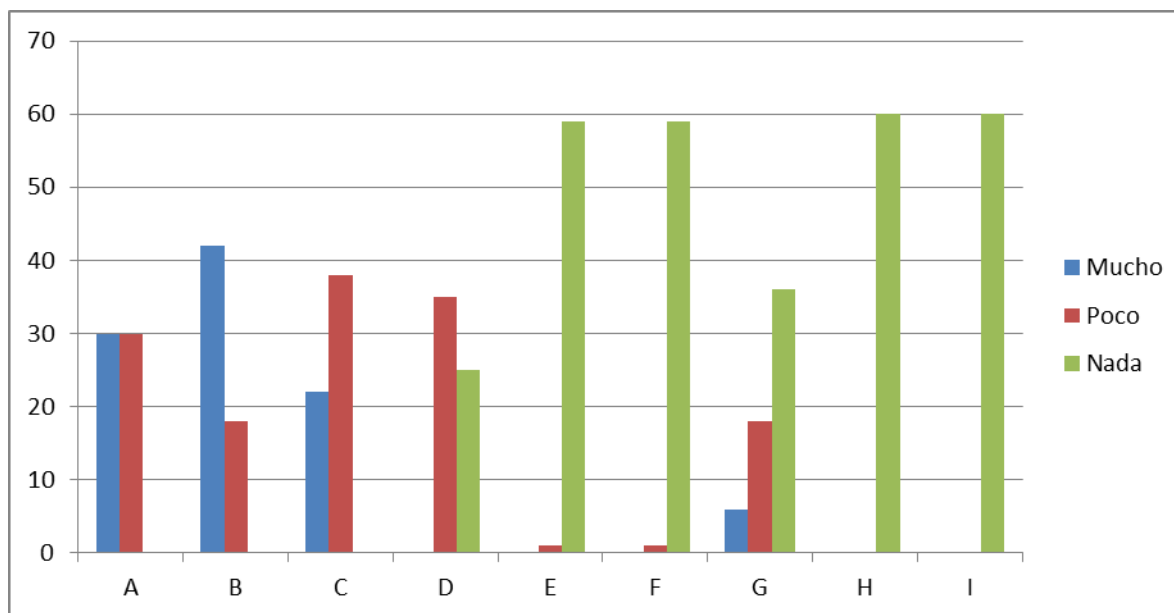
Se identificaron las variables más significativas asociadas a la deserción de educandos del INEA en el periodo 2009 – 2010.

En la gráfica anterior, se puede observar de manera significativa que el 55% de los educandos que desertan en la educación de adultos en el municipio de Lázaro Cárdenas es por la falta de apoyo familiar, en segundo término con un 36% le dieron prioridad a su trabajo y en tercer término se encuentra la falta de recurso económico con un 31%.

Estos resultados son de manera general por lo que para dar mayor certeza a los resultados se analiza de manera individual cada una de las micro-regiones para poder proponer estrategias de reincorporación de esos educandos.

Los resultados de cada una de las micro-regiones son diferentes ya que cada una de ellas tiene diferentes necesidades y cultura.

Grafica 3.3. Resultados de la encuesta. Micro región 01 Cabecera Municipal



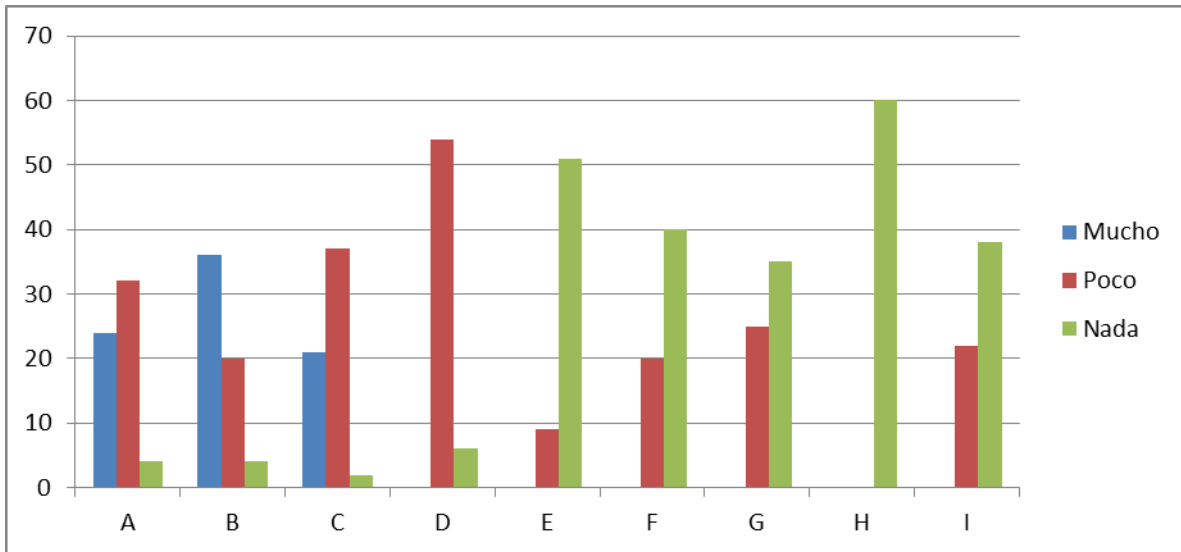
Fuente: Propia del autor

Después de la aplicación de la encuesta y para efectos del análisis se observó que en la micro región 01 que corresponde a la cabecera municipal, el panorama de deserción es muy similar a los resultados por coordinación de zona es muy significativo que el 70% de los educandos encuestados haya contestado que desertan por la falta de apoyo por parte de sus familias, en este punto además de dar respuesta a las preguntas del cuestionario el adulto externo en el caso de las mujeres que les es muy difícil convencer a su marido de que les permita continuar con sus estudios ya que en algunos casos ellos carecen de su educación secundaria. Por otra parte los jóvenes comentaron que sus padres prefieren que se incorporen al ámbito laboral a que continúen con sus estudios.

Con respecto a la deserción por falta de recurso económico se tiene un 50% de los educandos desertores y un 37% se encuentra como desertor por preferencia al trabajo pero en este punto también se considera la importancia de

analizar el 63% que les afecta poco ya que esta población es mucho más factible de rescatar.

Grafica 3.4. Resultados de la encuesta. Micro región 02 Las Guacamayas



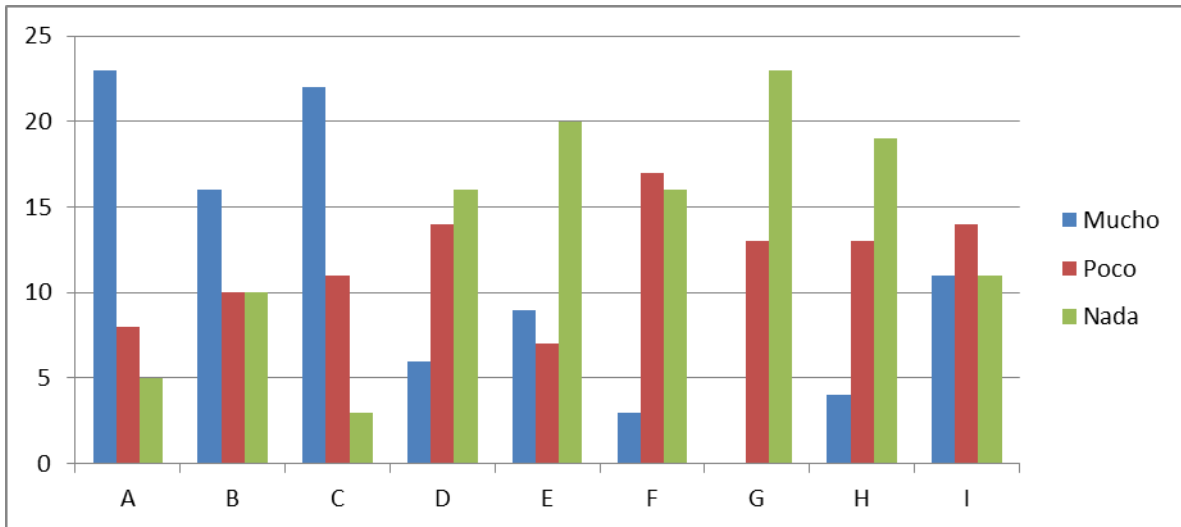
Fuente: Propia del autor

En ésta micro región los factores a analizar son la falta de apoyo familiar con un 60%, la falta de recurso económico con un 40% y en tercer sitio la preferencia por el trabajo con un 35%. Por otra parte es de considerar también el cómo o en donde se les darán las asesorías y la aplicación de exámenes ya que se tiene un 90% que les afecta poco la inseguridad pero que por esa razón desertaron.

Es muy parecido el resultado al de la micro región 01, ya que ambas son zonas urbanas y lo que se pretende es mejorar a corto plazo en lo que corresponde a los espacios físicos para la impartición de asesorías y en lo referente a la falta de apoyo por parte de su familia especialmente en el caso de las mujeres que los esposos no les permiten estudiar con asesores varones proporcionar la asesoría por una figura operativa mujer.



Grafica 3.5. Resultados de la encuesta. Micro región 03 La Mira (Semi-urbana)

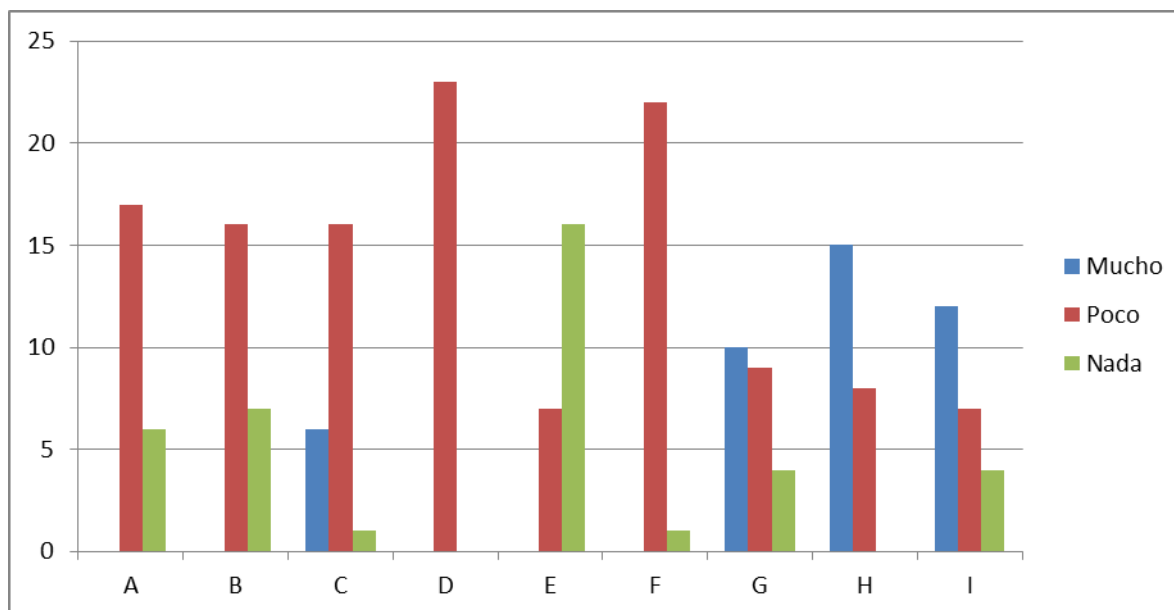


Fuente: Propia del autor

En el caso de la micro región 03 en la zona semi-urbana las causas de la deserción de los educandos es en primer término con un 64% la falta de recurso económico, un 61% de la deserción de educandos es porque le dan prioridad al ámbito laboral y el 44% que desertan es por falta de apoyo familiar, los jóvenes entrevistados en esta micro región que se encuentra contabilizados en este 44% dicen no estudiar porque a sus padres les da exactamente lo mismo si continúan con sus estudios o no ya que a los únicos que afectan es a ellos mismos, no hay interés por parte de su familia para que ellos logren concluir su educación básica, prefieren mantenerlos trabajando para que aporten al gasto familiar.

En esta región el porcentaje es muy elevado en la parte económica, es por ello que también le dan prioridad al trabajo para el aporte a la familia, en estas variables debemos estudiar la forma de concientizar a la cabeza de familia para que les permita combinar el trabajo y el estudio, logrando de esta forma la reincorporación de esos jóvenes y adultos para que concluyan su educación básica.

Grafica 3.6. Resultados de la encuesta. Micro región 03 La Mira (Rural)



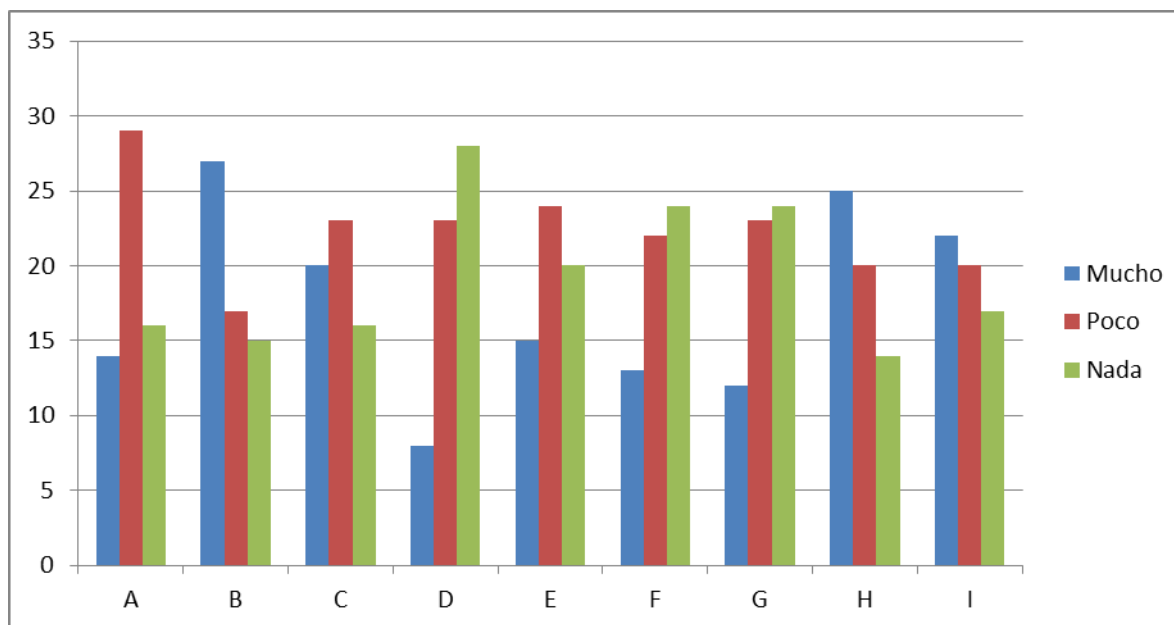
Fuente: Propia del autor

Se observó la diferencia con respecto a las micro-regiones que le anteceden y a la misma micro región pero en la zona sema-urbana.

En la zona rural existe una marcada diferencia con respecto a la semi-urbana, ya que se tiene un 65% de educandos desertores a causa de las distancias que tiene que recorrer para asistir a las asesorías, un 52% de deserción porque ahora tienen que aplicar los exámenes en línea y un 43% deserta porque no le gusta cómo le dan las asesorías, lo que hace evidente que las causas por las que ha dejado de estudiar el adulto son factores internos a la institución.

Esto es preocupante porque como educadores estamos fallando, es necesario ver la forma de acercar aún más los servicios a las zonas rurales tanto en asesorías como en la aplicación de los exámenes.

Grafica 3.7. Resultados de la encuesta. Micro región 04 Zona Costera



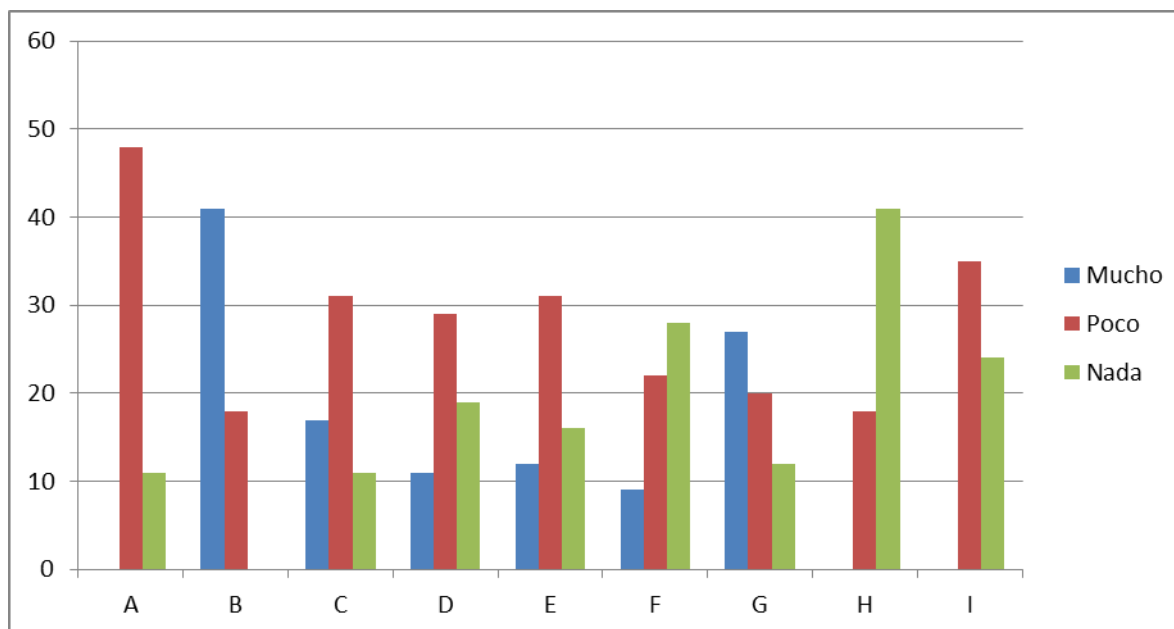
Fuente: Propia del autor

Esta micro-región es totalmente diferente a las que integran la coordinación de zona ya que es de costumbres distintas se considera rural, atiende todo lo que es la zona costera y sus rancherías. Se le tiene que dar un trato especial de acuerdo a los resultados que arroja la encuesta puesto que además carece de la mayoría de los servicios incluyendo el internet.

Los aspectos a analizar en ésta micro-región son cuatro, la falta de apoyo familiar, la distancia que tiene que recorrer para asistir a sus asesorías, el que ahora tenga que usar la tecnología para aplicar sus exámenes y la prioridad por el trabajo, con un 46%, 42%, 37% y 34% respectivamente.

En esta zona es de suma importancia hacer un análisis profundo para plantear estrategias idóneas para poder hacer frente a esta problemática que afecta en gran medida a los logros de la coordinación de zona en el Municipio de Lázaro Cárdenas.

Grafica 3.8. Resultados de la encuesta. Micro región 05 La Orilla



Fuente: Propia del autor

En cuanto a las respuestas que dieron los adultos inactivos, es significativo que un 69% haya contestados que su deserción se debió a la falta de apoyo familiar, a pesar de que un 81% contesto que influye muy poco el recurso económico con respecto a su deserción es necesario tenerlo en cuenta para su análisis y buscar una estrategia para su reincorporación, por otra parte y que afecta a la micro región es el que a los educandos no les gusta cómo les dan las asesorías, por lo que se debe modificar la forma de llevarlas a cabo.

Vale la pena mencionar que con respecto a las encuestas aplicadas a las cinco microrregiones las respuestas que se dieron como nada no se tomaron en cuenta para el análisis ya que no desertaron por ninguna de las causas que se mencionaron en el cuestionario; sin embargo se tomaran en cuenta los altos porcentajes que se plasmaron que afectan poco para que el educando desertara porque son ellos los más factibles para reincorporar implementando una buena estrategia para lograrlo en un mediano plazo.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es una ironía decir que nosotros mismos como equipo de la coordinación de zona somos quienes provocamos la deserción de los educandos pero en muchos de los casos esa es la realidad, es aquí donde entran las causas internas que provocan el que el educando no quiera o no pueda asistir a las asesorías.

Con respecto a la metodología se observó que la documentación existente es muy escueta en relación a la deserción de adultos, existen datos emitidos e infinidad de documentos de la deserción emitido por la Secretaria de Educación Pública pero con respecto al sistema escolarizado.

En relación a la aplicación de las encuestas, se observó una buena disponibilidad por parte del adulto para contestarlas e incluso manifestando con respecto a la pregunta del cuestionario de que propone para mejorar los servicios, que si es de su interés concluir su educación básica pero que requiere de mayor flexibilidad por parte del INEA con respecto a los horarios de asesoría y la forma de aplicación de exámenes.

Se observó que a nivel coordinación de zona los factores que más afectan en la deserción de los adultos son la falta de apoyo familiar, el recurso económico y la prioridad por el trabajo; sin embargo al momento del análisis por micro-región estos datos varían de manera significativa en las regiones rurales y anillo periférico de la ciudad ya que los factores por los que deserta el adulto va encaminado a la atención de manera interna en la coordinación de zona, por lo que es necesario replantear las estrategias y acciones que se están llevando a cabo la atención con la finalidad de retener al educando dándole atención de calidad.

Se observó por los resultados de las encuestas que en ocasiones son los mismos asesores los que provocan que el educando deserte, ya que el adulto hace mención de que no le gusta cómo le dan las asesorías y este no se preocupa

por buscar otra forma de asesorarlo, que el adulto se sienta cómodo en el lugar donde toma sus asesorías y en confianza.

Para mejorar la calidad en los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es necesario conocer cómo es que la población nos percibe como educadores y de esta forma modificar de manera interna lo necesario para poder dar la educación de calidad que nos exige la institución; es por ello, la investigación sobre la deserción de adultos en la coordinación de zona Lázaro Cárdenas, es una pieza clave para conocer nuestras debilidades e implementar acciones de mejora.

Como podemos ver la deserción escolar es un problema muy complejo y de gran trascendencia, ya que de alguna u otra manera frena el desarrollo de la sociedad.

Se recomienda hacer un análisis con mayor profundidad de cada uno de los aspectos que determinan en gran medida la deserción de los educandos por micro-región haciendo participe a los responsables de cada una de ellas para implementar acciones que nos lleven a solucionar la situación, ya que de alguna manera va a impactar en las familias de los trabajadores, porque si la tendencia continua se verá afectada la fuente de trabajo por falta de logros.

Es necesaria una estrategia conjunta INEA – Estado para atacar este fenómeno de la deserción educativa puesto que se podría trabajar con una mejor atención por la parte educativa, por parte del Estado disminuir la inseguridad y proporcionar fuentes de empleo como forma de retener al educando ya que esto afecta a todo el municipio.

De acuerdo a los resultados que arrojan las encuestas en la micro región 03 la mira rural, 04 zona costera y 05 la orilla, se recomienda hacer una rotación o cambio de asesores para solventar el que al adulto no le gusta cómo le dan las asesorías o no le entiende a la forma de explicar del asesor.

En los casos en que el adulto deserte porque ahora tenga que utilizar la tecnología para aplicar sus exámenes, se recomienda la inducción al uso de las computadoras por parte de los asesores para que el adulto pierda el miedo a descomponer los equipos.

Otra de las recomendaciones es el acercar los servicios de acreditación a las zonas alejadas; así como mayor flexibilidad en los horarios de atención.

Es de suma importancia estar más de cerca con los adultos en atención para tomar medidas preventivas antes que correctivas de lo que ocurre en campo.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### CUESTIONARIO

1.- ¿Fue el recurso económico la causa de su deserción?

Mucho                                  Poco                                  Nada

2.- ¿La falta de apoyo familiar fue la causa de su deserción?

Mucho                                  Poco                                  Nada

3.- ¿La prioridad por el trabajo fue la causa de su deserción?

Mucho                                  Poco                                  Nada

4.- ¿Fue la inseguridad quien lo limito a continuar con sus estudios?

Mucho                                  Poco                                  Nada

5.- ¿Los espacios físicos influyeron para que dejara sus estudios?

Mucho                                  Poco                                  Nada

6.- ¿Fue su deserción a causa de los horarios de asesoría?

Mucho                                  Poco                                  Nada

7.- ¿La causa de que dejara de estudiar fue porque no le gusta cómo le dan sus asesorías?

Mucho                                  Poco                                  Nada

8.- ¿Fue motivo de su deserción la distancia que tiene que recorrer para asistir a sus asesorías?

Mucho                                  Poco                                  Nada

9.- ¿Fue motivo de su deserción el que ahora tenga que usar la tecnología para aplicar sus exámenes?

Mucho                                  Poco                                  Nada

10.- ¿Qué propone usted para mejorar?



Estructura de la coordinación de zona para identificar las micro-regiones y determinar la muestra.

Micro región 01 Cabecera Municipal de Lázaro Cárdenas (zona urbana) y se le anexa también el C. E. R. E. S. O., del Municipio.

Micro región 02 Las Guacamayas, correspondiente al Municipio de Lázaro Cárdenas (zona urbana) atiende todas las colonias que comprenden dicha localidad.

Micro región 03 La Mira (zona semi-urbana) atiende las localidades de Buenos Aires, La Mira, El Bordonal y 3 localidades rurales.

Micro región 04 Zona Costera (zona rural) atiende las localidades de Playa Azul, Acalpican de Morelos, El Habillal, La Manzanilla, Chuquiapan, Caleta de Campos, Nexpa, El ahijadero, El Limón, El Arenal y Jaujilla.

Micro región 05 La Orilla (zona Urbana) atiende todas las colonias del cinturón de la ciudad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ANDERE, Eduardo. Editorial Planeta. México, 2006 “El Modelo Educativo en México”

CAMPERO Cuenca C.et. al. El desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la educación de adultos. México, D.F., abril del 2008.

LATAPÍ, P. y Castillo, A. - Compiladores -. (1985): Lecturas sobre Educación de Adultos en América Latina. México, CREFAL/ OEA.

MARTÍNEZ Jorge, Eduardo Pizarro y José Manuel Saldaña. Trabajo de investigación de gestión del conocimiento realizado en la escuela de negocios. PORLÁN y Martín Toscano, 1991, Una alternativa espontaneísta al modelo tradicional.

SALINAS de Gortari Carlos, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año de 1992

## **REVISTAS Y OTRAS FUENTES**

Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO. Secretaria de educación pública. Perfil educativo de México. México, D.F., 1997.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial 5 de febrero de 1917 Fe de erratas 6 de febrero de 1917, Actualizada con la reforma al artículo 43 publicada en el DOF el 13 de abril de 2011.

Datos proporcionados por el CRI Lázaro Cárdenas.

Periódicos de la localidad.

Poder Ejecutivo Federal. Panorama educativo de México 2008. Secretaria de educación pública 2001.

Proyecto de Prevención de la Deserción Escolar entre Hispanos 1995-96

Revista Comunidad INEA emitida por el Órgano de Difusión # 68 Marzo – Abril 2010 Jornada académica “A medias Nada”

Revista Comunidad INEA emitida por el Órgano de Difusión # 69 Mayo – Junio 2010.

Revista Comunidad INEA emitida por el Órgano de Difusión # 71 Julio – Agosto 2010 respaldan organizaciones sociales las Jornadas “A medias Nada”

Revista Comunidad INEA emitida por el Órgano de Difusión # 72 Noviembre – Diciembre 2010 transformación MEVyT condiciones de vida, 2010 realizaciones y retos.

## **PAGINAS WEB**

[http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro\\_C%C3%A1rdenas\\_\(Michoac%C3%A1n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro_C%C3%A1rdenas_(Michoac%C3%A1n))); <http://www.inegi.gob.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

<http://html.rincondelvago.com/modelos-educativos-en-mexico.html>;

<http://noticiaslazarocardenasmichoacan.blogspot.com/2011/05/oficialmente-hay-178817-habitantes-en.html>

<http://reporteromx.wordpress.com/2010/04/26/cd-lazaro-cardenas-michoacan-una-vision-urbana/>; publicado por Michel Torres Villanueva, el 26 de mayo del 2011.

<http://snee.sep.gob.mx>

[http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1039\\_latinos\\_facts/page10.shtml](http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1039_latinos_facts/page10.shtml);

Departamento de Educación de EE.UU., Estudio "Creciendo en los años 90"

<http://www.coparmex.org.mx/upload/comisionesDocs/Modelo%20Educativo%20Coparmex.pdf>

[http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2\\_educacion.htm#\\_ftn1](http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2_educacion.htm#_ftn1)

<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?mxl=/prensa/noticias/comunicados/0/11260/P11260.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl>

<http://www.educar.org>

<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/296270.buscan-abatir-desercion-de-estudiantes-del-in.html>

<http://www.esperanzaparalafamilia.com/Rev/Articulos/PDFs/PDF0129.pdf>

<http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=2793>

<http://www.inea.gob.mx>

[http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca\\_Nueva/doctos\\_normas/n\\_juridico/Manual\\_PDF/antecedentes.pdf](http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca_Nueva/doctos_normas/n_juridico/Manual_PDF/antecedentes.pdf)

<http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/ncalidadbc.html>

<http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/nuestrabc.html>

<http://www.inegi.gob.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/16/16052.pdf>

<http://www.progres.a.gob.mx>

<http://www.sep.gob.mx>

<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-207.htm>

<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-207.htm>; modelos didácticos analizados por García Pérez del proyecto IRES